



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Expediente nº: 2021008453

Asunto: Acta del Pleno Ordinario de fecha 2 de diciembre de 2021.

**ACTA NÚMERO 12 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 2 de diciembre de 2021, siendo las 19:04 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. José Daniel Díaz Armas**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Daniel Díaz Armas.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.

D^a Olga M^a Sánchez Fernández.

D. Bartolomé Ciro Noda Martín.

D. Benito Manuel Regalado Reyes, se incorporó a las 19:20 horas, durante el debate del punto 2º del Orden del Día.

D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.

D. Tarsis Manuel Morales Martín.

D. Julio Roberto Navarro Álvarez.

D^a M^a Sandra Izquierdo Fernández.

D^a M^a Raquel Marichal de la Paz,

D^a Leticia del Carmen López Díaz.

D. José Antonio Gil Goya.

D. Álvaro Dávila González.

D. Gregorio Ismael Noda Martín.

D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.

D^a. Violeta Moreno Martínez, se incorporó a las 19:15 horas, durante el debate del punto 2º del Orden del Día.

D^a M^a Carmen Díaz Vilela.

D. José Antonio Caro Salas.

D. Carlos Medina Dorta.

D^a Sandra María Ramos Pérez.

D^a María Candelaria Dorta Afonso, se incorporó a las 19:07 horas, durante el debate del punto 2º del Orden del Día.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^a. Raquel González Abreu**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria Ver firma JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde Ver firma	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACION DE LOS SIGUIENTES BORRADORES DE ACTAS:

- BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021: (EXPEDIENTE 2021006386).-

En este punto el **SR. ALCALDE**, pregunta si tienen alguna observación al Acta del Pleno Ordinario de fecha 9 de septiembre de 2021.

INTERVENCIONES:

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ indica que, no es una corrección. Quiere pedir que conste en acta nuestra protesta por enésima vez, por lo retrasado que vienen las actas, ahora hace tres meses y, además con el agravante, esta vez de que usted hace dos meses, que no les entrega las grabaciones, preguntándole, si ha mirado el acta y se acuerda, que lo que pone ahí coincide con lo que dijo usted, porque él no recuerda lo que dijo hace tres meses, por ello utilizaba las grabaciones para comprobar si estaba de acuerdo el acta con lo que había dicho, o con lo que decían, otros compañeros, ahora trae con tres meses de retraso, el acta y encima desde hace dos meses no deja que se les entreguen las grabaciones de los Plenos, así que pide por favor que conste en acta esta protesta.

Al no realizarse observación alguna por los miembros de la Corporación, en relación al acta, la misma se entiende aprobada, sin rectificación de clase alguna.

- BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021: (EXPEDIENTE 2021007665).-

En este punto el **SR. ALCALDE**, pregunta si tienen alguna observación al Acta del Pleno Ordinario de fecha 7 de octubre de 2021, al no realizarse observación alguna por los miembros de la Corporación, la misma se entiende aprobada, sin rectificación de clase alguna.

El **SR. ALCALDE** agradece a la Secretaría el trabajo realizado.

2º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE AVENIDA QUINTO CENTENARIO POR AVENIDA ÓSCAR DOMÍNGUEZ: ACUERDOS A ADOPTAR (EXPEDIENTE 2021001948).-

El Sr. Presidente, explica el contenido del expediente en el que constan los



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Consta propuesta presentada por D. Enrique Acosta Dorta, para que la actual Avenida V Centenario pase a denominarse Avenida Oscar Domínguez.

2º.- Se ha emitido Providencia de la Alcaldía para que se proceda al estudio por parte de la Concejalía de Cultura.

3º.- Se ha emitido informe por le Dept. de Gobernación donde se señala que en caso de que se apruebe el cambio de denominación deberá de ser comunicada al Departamento de Gobernación para reenumerar las edificaciones existentes con los números 3,5,6 y 23 e identificar la vía con el nuevo nombre.

4º.- Se ha emitido informe jurídico por el Técnico de Patrimonio, con fecha 17 de noviembre de 2021, en sentido de que es acorde a la legalidad en los términos expuestos en el citado informe.

5º.- Asimismo, consta en el expediente Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2021.

6º.- Consta dictamen favorable de la Comisión Informativa Ordinaria de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos, de fecha 26 de noviembre de 2021.

A esos antecedentes son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Primera.- Potestades administrativas.-La competencia de las Corporaciones Locales para decidir la denominación de calles, no solamente de nueva creación, sino también para el cambio de nombres anteriores tiene su fundamento en la autonomía municipal consagrada por el artículo 140 de la Constitución Española. La actuación municipal, en base a su autonomía, no es reglada, sino discrecional, pero tal discrecionalidad tiene unos límites lógicos, aunque no explicitados normativamente. Y, así, las denominaciones de las vías públicas no pueden entrañar exaltación de conductas delictivas o contrarias a la moral pública, no pueden invadir competencias ajenas, estatales o autonómicas, como por ejemplo cuando impliquen el reconocimiento de un estado extranjero no reconocido por España, etc.

Segunda.- Régimen Jurídico. Al presente procedimiento que se produce en el ámbito de la nomenclatura, rotulación y numeración de los edificios y vías le es de aplicación la siguiente normativa:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
- Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

Tercera.- Procedimiento. El artículo 75.1 del Reglamento de Población y Demarcación territorial observa que *“Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas.*

Deberán también mantener la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente.”

De manera que el legislador prevé una regulación de mínimos tendente a que se notifique a las Administraciones Públicas interesadas (Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Servicio Postal, a mero título de ejemplo), sin que se señale un procedimiento específico ni se determine expresamente quien es el órgano competente para la adopción de este tipo de acuerdos. Es habitual que los Ayuntamientos aprueben Ordenanzas Reguladoras de la denominación y rotulación de vías, donde se establezcan las cuestiones referenciadas, pero el Ayuntamiento de Tacoronte no cuenta con una norma de tal naturaleza, solo encontrándose regulado a nivel municipal el supuesto de la rotulación a título honorífico de plazas, parques, avenidas, calles y paseos que tiene por finalidad el perpetuar el nombre de una ilustre persona, entidad o grupo, así como topónimos, elementos del patrimonio etnográfico, histórico, que permitan mantener el acervo cultural del Municipio, en los artículos 35 y siguientes del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Tacoronte.

De conformidad con el art. 36 del citado Reglamento, el acuerdo de rotular con el nombre de una ilustre persona, entidad o grupo una plaza, parque, avenida, calle y paseo deberá adoptarse por el voto favorable de la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, a propuesta razonada del Alcalde-Presidente, teniendo en cuenta el expediente, propuesta del instructor y dictamen de la Comisión Informativa de Cultura.

Los criterios generales sobre rotulación de vías y numeración de edificios se recogen en las disposiciones sobre gestión del Padrón de habitantes, y principalmente en



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

La denominación de la vía pública deberá respetar las prescripciones de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

El acuerdo que se adopte será notificado a los interesados (vecinos de la calle, propietarios, etc), al Instituto Nacional de Estadística, al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al Registro de la Propiedad y a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

Teniendo en cuenta que el cambio de denominación afecta tanto a los ciudadanos, como a las Administraciones públicas y servicios públicos, es recomendable darle la mayor difusión posible.

Cuarta.- Competencia orgánica. De conformidad con el art. 36 del Reglamento de Honores y Distinciones el acuerdo deberá adoptarse por el voto favorable de la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, a propuesta razonada del Alcalde-Presidente, teniendo en cuenta el expediente, propuesta del instructor y dictamen de la Comisión Informativa de Cultura. De acuerdo al art. 42 del citado Reglamento y de las previsiones observadas en el conjunto de la norma se desprende que en el procedimiento debe constar la propuesta de inicio del mismo.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO** a las 19:07 horas.

INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** señala que, se trata de una propuesta de una persona Tacorontera. La Junta de Portavoces, entendió, que debía de ser la Comisión la que tendría que enfocar como se tramitaba dicho expediente.

En este caso el Reglamento de honores y distinciones de nuestro Consistorio, establece que los expedientes tienen que pasar por Comisión, incoarse tras acuerdo plenario, si el acuerdo plenario decide incoar dicho expediente por entenderlo justificado, nombrar un instructor del mismo y en la instrucción se decide si procede o no lo planteado, el expediente vuelve a Comisión y en la misma se decide si efectivamente procede o no procede de forma definitiva llevarlo a Pleno.

La propuesta no está realizada por una colectividad, ni directamente por un



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

órgano del Consistorio, o que se haya realizado a través de una moción o a través de una propuesta colectiva de los órganos representativos de este Pleno. Tras la aprobación en la Comisión ha venido a Pleno y lo que se propone inicialmente es incoar un expediente para sí la vía V Centenario, ha de pasar a ser llamada Avenida Óscar Domínguez.

El Grupo de Gobierno ha tenido un debate al respecto y creen que el personaje de Óscar Domínguez requiere a lo mejor de más espacios, ya tiene el IES Oscar Domínguez. Además, la Plaza del Drago se llama Plaza de Óscar Domínguez y puede que haya otros emplazamientos que se puedan plantear como espacio para Oscar Domínguez, pero les parecía que puede ser complicado para los vecinos y ciudadanos que residen en la propia avenida, porque sí cambian la denominación de la vía, a todos los vecinos que viven en dicha vía y por tanto, todas sus domiciliaciones, es decir, el correo, lo van a tener que cambiar, van a tener que notificar dichos cambios a todas las entidades con las que tienen pertenencia, sean del calibre que sean. Además de ello, tendrán que modificar el empadronamiento y, por ende, cuando vayan a renovar los DNI, tendrán que hacer una modificación de vía, por lo que, esto debe ser tenido en cuenta a la hora de plantear el debate.

DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ señala, que como dice bien la propuesta es el inicio del expediente, donde se nombra a la instructora, que es la Concejal de Cultura. Como se debatió en la propia Comisión, creen que se debe debatir y ver las posibilidades.

Entiende que una vez que se cree la Comisión, valorará la propuesta con los informes, con todos los estudios pertinentes, si es la Avenida V Centenario, u otra calle, o una plaza u otro espacio. Está claro que la figura de Óscar Domínguez debe de ser realzada y darle la importancia que ha tenido, que tiene y que pueda tener para el municipio, por lo tanto, su voto va a ser a favor de que al menos se estudie y que se debata la propuesta.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO le pregunta al Sr. Alcalde, si han hablado con Enrique, de por qué él habla de la Calle V Centenario. Si tiene algún motivo especial o es algo importante, será por la obra que se ha hecho últimamente, no sabe por qué tiene que ser la del V Centenario.

El **SR. ALCALDE** le dice que la calle se llama V Centenario, porque la calle se concluye en la época en la que se cumplió el quinto centenario de la fundación de Tacoronte, en la edad moderna.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO le indica, que se refiere al cambio de denominación de por qué se quiere poner Óscar Domínguez. Cree que sería importante saber cuál es el motivo de por qué él lo ve.

Va a votar a favor y respalda las palabras de Sandra y también lo dijo en la Comisión, ni Enrique es cualquier vecino y Óscar Domínguez, cree que necesita ya una



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

visibilización importante en este pueblo, porque ha hecho cosas importantes y la historia está ahí.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, nuestro Grupo está total y absolutamente de acuerdo en que a Óscar Domínguez se le dedique una calle dos, tres, diez, lo que haga falta. Ya tiene dedicado el nombre del Instituto, la Plaza del Drago, esta Sala en la que estamos, una calle, muy bien, pero lo lógico sería dedicarle una calle que tenga relación, por ejemplo, la calle donde vivió su familia, eso tendría más sentido, que no dice, que se haga así, o una calle que tenga relación con algo de él cuando estuvo en Tacoronte. Por qué la V Centenario, que es un nombre muy representativo y que se puso recientemente, porque la calle es nueva.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** a las 19:15 horas.

Entiende que se le cambie el nombre a una calle cuando se hace una urbanización y durante dos años se le llama calle primera de la urbanización, ahí tiene sentido, pero cambiar el nombre de una calle que es de las últimas posiblemente que se le ha puesto el nombre, un nombre tan importante como el V Centenario. Por ello, su Grupo está totalmente en contra de que se cambie el nombre a la Avenida V Centenario por Óscar Domínguez, y pide por favor que no se entienda mal, que quieren que se le ponga un nombre de una calle a Óscar Domínguez una, dos o tres, las que quieran, pero están total y absolutamente en contra de que sea la V Centenario, por eso van a votar en contra del expediente. Porque si se inicia el expediente se está diciendo que se va a cambiar. En todo caso, pediría que este punto quede sobre la mesa, que se cree una Comisión en la que esté un representante por cada Grupo, para ver qué opciones hay antes de empezar a hacer un expediente, dado que sí se inicia un expediente, eso ya no hay quién lo pare. Por eso pide que quede sobre la mesa, que se cree en todo caso, una comisión en la que puedan estar todos los Grupos, si el Grupo de Gobierno no quiere a la Oposición, pues que no la ponga, pero por lo menos que se cree primero un debate sobre si hay que poner una calle a Óscar Domínguez, es una calle nueva o una calle antigua o una calle que ya tenga nombre, o una calle que no tenga nombre y en caso de que lo tenga qué relación tiene con Óscar Domínguez.

Él es amigo de Enrique, pero no sabe cuál es el motivo para quitarle V Centenario, solamente porque se ha puesto una escultura allí, en mala hora dio la orden de ponerla allí. Si por poner una escultura automáticamente esa calle pasa a tener su nombre, pues la verdad, en mala hora se le ocurrió la idea, no tiene que ver nada, una cosa con la otra es más, si se le diese el nombre de Óscar Domínguez a otra calle, si quieren, que se cambie la escultura. Pero el que se haya puesto una escultura porque había un sitio, no cree que sea motivo para quitarle un nombre tan emblemático como V Centenario a la vía de circunvalación de Tacoronte.

El **SR. ALCALDE** añade, que esa fue la propuesta que realizó D. Tarsis Morales en la Comisión.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN señala que, el Portavoz de Coalición Canaria lo acaba de reflejar y esa fue la intención con la que intentaron explicarlo, quizás no de la manera más acertada, pero fue la intención. Cuando se votó en la Junta de Portavoces, lo que se intentaba era dejar precisamente esto sobre la mesa, porque era una propuesta basada en un escrito de un ciudadano con toda la valía incuestionable, su labor por Tacoronte, su conocimiento a nivel de historia. Si nos atenemos a otros reglamentos, muchas veces no es suficiente la cuestión histórica, también influyen otras variables como las sociales, tienen que venir respaldada por colectivos y demás.

Precisamente dijeron de dejarlo sobre la mesa y previo a esto, con un debate político, tener el sentido de responsabilidad, por la carga administrativa que supone que cada escrito que venga al Ayuntamiento tengamos que generar una Comisión Informativa para decidir si sí o si no. Todo esto se lo han explicado a Enrique, él entiende que debe defender su postura. Ellos lo que le están diciendo es que es incuestionable su labor, él dice que tiene que ser esa vía por entidad y porque, además, responde a un error histórico, de las datas de tierra con respecto a Alonso Fernández de Lugo, pues no se produce en el año 1497, sino en 1503, porque con quién se negoció el reparto de las tierras fue con su padre, todo eso está muy bien, pero eso tiene que venir acompañado de mucho más por lo que supone para una administración y por los fundamentos, es decir, está fundamentado desde el punto de vista histórico, pero tiene que venir un poquito más allá. Una vez, no se consiguió dejarlo sobre la mesa, pues lo que se trae aquí es instruir el expediente.

Enrique entiende que es esa la única vía que él aceptaría con el nombre de la figura de Óscar Domínguez, ellos entienden, que la Comisión no tiene que limitarse a eso que él propone, y la Comisión le puede decir, que entiende que esta vía no y proponerle otras cosas. Por tanto, no pudiendo parar esa parte, de dejarlo sobre la mesa, ellos se van a abstener, porque no van a impedir el debate.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DON BENITO MANUEL REGALADO REYES** a las 19:20 horas.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA cree que se explicó mal desde el principio en la Comisión, porque en la Junta de Portavoces en la que asistieron Don Ismael, doña Violeta, Don Daniel y Tarsis, se debatió. Después lo explicaron en la Comisión, cree que no se supo explicar, ella no estuvo, pero su compañera, entendió algo que en la Junta de Portavoces no habían comentado. Desde su punto de vista, está un poco mal planteado, porque normalmente cuando se trae este tipo de propuestas siempre pasan o van a la Comisión de Distinciones y Honores todas las calles, entonces lo que se está debatiendo aquí, independientemente de si les parece bien la propuesta, es el que sea específicamente una calle, y les recuerda a los compañeros que en la propuesta de Enriquesídice el motivo, por el que quiere esa calle. Por ello, comparte con los compañeros de Coalición Canaria-PNC, por qué esa y no otra, aunque esté



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por: RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56		
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

justificada. Valoran el trabajo de Don Enrique, lo que pasa es que esto tendría que pasar por una Comisión antes de traerla así de esta forma.

Su Grupo lo ha hablado, se abstuvieron por eso en la Comisión, si quieren dejarlo sobre la mesa y traerla de otra forma, como viene la Propuesta de Alcaldía, que también no se supo explicar en la Comisión, si era de Alcaldía o era de Cultura, ellos apoyan la propuesta de Coalición Canaria-PNC.

El **SR. ALCALDE** señala que, la Secretaría le plantea que hay dos posibilidades, una es la de dejarla sobre la mesa, y requiere votación y después hay otra posibilidad, que es la retirada del orden del día. Ambas tienen diferentes consecuencias, si la dejan sobre la mesa tendría que venir sí o sí al próximo Pleno, se hubiera reunido o no la Comisión que planteaba don Álvaro y doña Virginia, desde el punto de vista de la formación de un expediente en el que se consensue entre todos y todas la propuesta.

Y si es retirada, simplemente se retira el expediente del orden del día del Pleno, y también se tiene que votar y se podría plantear lo que están consensuando ahora, que sea una Comisión de todas las formaciones políticas las que tome la decisión de qué lugar singular ha de ser el que represente a Óscar Domínguez con dignidad y como personaje público, históricos y de interés cultural en Tacoronte.

DON CARLOS MEDINADORTA señala, que, la situación es bastante surrealista, como Óscar Domínguez. A este Pleno, no vendría la propuesta, si no incoa el expediente el Alcalde. Lo fácil hubiera sido ante la petición de un vecino explicarle al vecino cuál es la situación que se podía dar, pero inicia el expediente el propio Alcalde, que es el que conforma el orden del día y todavía no sabe qué es lo que opina el Alcalde al respecto de la propuesta, sí la va a votar a favor, sí se va a abstener, o la va a votar en contra porque el que inicia el expediente es José Daniel Díaz Armas. Se abstienen los compañeros del Grupo de Gobierno ante la propuesta del Alcalde, al final tienen todos un lío y están ocupando tiempo para algo que ustedes mismos han traído a Pleno y ahora ustedes mismos no saben si se abstienen, o si la quitan. No sabe si hay compromisos con la persona, porque él recuerda unas declaraciones de José Daniel Díaz Armas diciendo que se iba a iniciar el expediente para cambiar esa calle de nombre y todavía no sabemos la opinión del Alcalde, qué es lo que piensa hacer. Se pudo haber ahorrado el debate, el punto en el orden del día y la Comisión.

Cuando él y su compañera votaron a favor en la Comisión Informativa argumentaron que debe haber un espacio de reflexión y que si al final se decidía que era el V Centenario, porque hay una opinión mayoritaria de esa Comisión que sí está reglada, que si no está reglada, que la persona que instruya el expediente se puede acompañar de asesoramiento técnico, histórico, de quien sea necesario para tener una decisión más fundamentada, pero le parece que le están dedicando tiempo a algo, que ni ustedes, saben lo que quieren, es su opinión desde fuera, porque esto no tiene recorrido. La compañera y él pueden votar a favor. Ustedes se van a abstener, salvo que se quede sobre la mesa, que al final tendrán que votar en el próximo Pleno.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Los compañeros de Coalición Canaria-PNC entienden que porque esa calle, y no otra que no están en contra de que se busque una calle, pero que el diálogo se debe de dar en el contexto de una Comisión. Como dijo al principio, esto le parece lo más surrealista, aparte de la obra de Óscar Domínguez, yo creo que el primero que se tiene que definir es el Alcalde, qué es lo que pretende con esta propuesta.

Su voto, porque se eleve el debate a una Comisión donde se estudie. Ese es el sentido de nuestro voto, que sea V Centenario o sea otra, les es indiferente porque entendemos que debe ser la propia Comisión la que determine el lugar a la hora de otorgar la calle. Ese es el sentido de sus votos y así lo explicaron en la Comisión Informativa y es lo que pretenden ahora.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, la propuesta que hicieron de que quedé sobre la mesa, la cambian, y proponen que se retire del orden del día. Porque no se acordaba de que sí queda sobre la mesa, es solamente aplazar la situación un mes, por eso, la propuesta que hace Coalición Canarias es que se retire y ya se verá si se crea Comisión, si no se crea, si se estudia por un grupo de trabajo, esa es la propuesta que ellos hacen, que se retire.

El **SR. ALCALDE** señala que, como D. Carlos no se encuentra en la Junta de Portavoces, le indica que en ella se habló de intentar que en la Comisión se planteará un diálogo abierto sobre si procedía o no traer esto a Pleno.

Se disculpan en el sentido de si en la Comisión no se supo expresar dicha realidad, pero ese era el interés, es decir, intentar actuar con transparencia ante la propuesta de un ciudadano que tiene derecho a hacer su propuesta y a que sea escuchada por nosotros, que no tiene por qué llegar al seno del Pleno, porque habrá muchas propuestas que puedan ser más o menos amplias de la sensibilidad del pueblo Tacorontero, y algunas representarán a todos y a todas y otras no representarán a la mayoría y nosotros aquí, cree que se deben al sentir mayoritario de los Tacoronteros y Tacoronteras, ese era el espíritu de la propuesta.

Respecto al planteamiento que ha realizado Coalición Canaria-PNC, que es el de la retirada del asunto, le parece que, dado el debate lo que procedería es votar la misma. Él está por la labor también de que se proceda a una retirada y se planté con más consideración, que fue, precisamente el espíritu que se discutió en la Junta de Portavoces, que a lo mejor no trascendió en la Comisión.

Acto seguido se vota la propuesta de D. Álvaro Dávila González de retirar el punto del Orden del Día, por **DIECIOHO VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC y MIXTO; y, **TRES VOTOS EN CONTRA** de los Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA, DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ y DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO**, se acuerda la retirada del punto del



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Orden del Día.

3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA MODIFICAR LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS: ACUERDOS A ADOPTAR. (EXPEDIENTE 2019003104).-

En este punto se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“Por circunstancias sobrevenidas, es necesario modificar los nombramientos de representantes de la Corporación en los órganos colegiados.

En base a lo expuesto,

PROPONGO

PRIMERO: Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados, que en cada caso se indican.

➤ **CONSEJOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO.**

I.E.S. de Oscar Domínguez:

Titular: D^a. Violeta Moreno Martínez

Suplente: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela

I.E.S. de Los Naranjeros:

Titular: D^a. Leticia del Carmen López Díaz

Suplente: D. José Antonio Gil Goya.

I.E.S. Barranco Las Lajas:

Titular: D^a. M^a Raquel Marichal de la Paz.

Suplente: D. José Daniel Díaz Armas

Colegio de Educación Infantil y Primaria M^a Rosa Alonso:

Titular: D. José Daniel Díaz Armas

Suplente: D^a. M^a Raquel Marichal de la Paz.

Colegio de Educación Infantil y Primaria de Guayonje:

Titular: D^a M^a Sandra Izquierdo Fernández.

Suplente: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

Colegio de Educación Infantil y Primaria de San Juan Perales:

Titular: D. Julio Roberto Navarro Álvarez

Suplente: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

Colegio de Educación Infantil y Primaria Maximiliano Gil:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

*Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.*

Colegio de Educación Infantil y Primaria Ernesto Castro Fariña:

*Titular: D. José Antonio Gil Goya.
Suplente: D^a. Leticia del Carmen López Díaz.*

Colegio de Educación Infantil y Primaria Emeterio Gutiérrez Albelo:

*Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D^aM^a Sandra Izquierdo Fernández.*

Instituto de Formación Profesional Agraria Tacoronte:

*Titular: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela
Suplente: D^a. Violeta Moreno Martínez*

Centro de Educación de Personas Adultas Acentejo-Tacoronte:

*Titular: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela
Suplente: D^a. Violeta Moreno Martínez*

➤ ***CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE:***

*Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D. Julio Roberto Navarro Martín.*

➤ ***CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TEIDAGUA S.A.:***

*Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Titular: D. José Antonio Gil Goya.*

➤ ***CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MATADERO INSULAR DE TENERIFE:***

*Titular: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela
Suplente: D^a. Violeta Moreno Martínez*

➤ ***CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BODEGASINSULARES DE TENERIFE:***

*Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Suplente: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela.*

➤ ***MANCOMUNIDAD DEL NORDESTE DE TENERIFE:***

*Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Titular: D^a M^a del Carmen Díaz Vilela.
Titular: D^a. Olga M^a Sánchez Fernández.
Suplente de la Oposición: D. Álvaro Dávila González y en ausencia de
este D. José Antonio Caro Salas.*

➤ ***CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALTA DE AGUA***



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

POTABLE DE LA ZONA NORTE DE LA ISLA DE TENERIFE:

Titulares: D. José Daniel Díaz Armas

D. José Antonio Gil Goya.

Suplentes: Leticia del Carmen López Díaz

Tarsis Manuel Morales Martín

➤ **CONSORCIO DE PREVISIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE:**

Titular: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.

Suplente: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

➤ **COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE TENERIFE:**

Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

Suplente: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.

➤ **COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA:**

Titular: D^a. Leticia del Carmen López Díaz

Suplente: D. José Daniel Díaz Armas

➤ **CONSEJOS DE DIRECCIÓN Y SALUD DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE.**

Titular: D. José Antonio Gil Goya.

Suplente: D^a. Leticia del Carmen López Díaz

➤ **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y VERTIDO DEL NORESTE:**

Titular: D. José Daniel Díaz Armas, en calidad de Alcalde de la Corporación.

Titular: D. José Antonio Gil Goya, en calidad de Concejal Delegado de Aguas.

SEGUNDO: *Notifíquese este acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia."*

La Comisión informativa Ordinaria, de Voluntariado, Formación, Empleo, Movilidad y Relaciones Institucionales, celebrada el día 26 de noviembre de 2021, emitió dictamen favorable al respecto.

INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** señala que, se trata de una modificación de los órganos colegiados conforme a los decretos de modificación de competencias y de Junta de Gobierno que se han realizado recientemente, y algunos de los previos de los que ya se le había dado cuenta, no en este Pleno, sino en el anterior, en el que ya sabían que había habido un cambio de delegación de competencias.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS indica que, la propuesta que trae hoy, desde su punto de vista no ha sido consensuada. La última vez que abordaron este tema, cree recordar, que respecto a la Mancomunidad del Nordeste había dos representantes del Grupo de Gobierno y un representante de los partidos de la oposición, y ese representante de los Grupos de la oposición iban a turnarse, es decir, una vez acudiría el Grupo más votado Ciudadanos, otra vez acudiría Coalición Canaria y, otra vez acudiría en este caso, el Partido Popular porque el Grupo Mixto está constituido por dos partidos, pero uno está gobernando, y ahora la propuesta que trae es que sea doña Olga la que asista de forma fija y como suplentes, don Álvaro y segundo suplente él, sinceramente no tiene ningún interés en acudir a la Mancomunidad del Nordeste a ninguna reunión, porque entre otras cosas tendría que pedir más permisos en mi Centro Educativo y la verdad es que no tiene ningún interés. Lo que le extraña, es que la propuesta no se haya comentado antes, la última vez cree recordar que se habló en la Junta de Portavoces o en una Comisión hace bastantes meses y ahora traen una propuesta para que sea aprobada sin haber sido previamente consensuada donde corresponda.

Reitera que no tiene ningún interés, es decir, no le molesta para nada, que doña Olga acuda a las Mancomunidad del Nordeste, en absoluto le molesta, la crítica es por la falta de consenso previo.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ añade, que va a tratar el mismo punto con alguna ampliación, para ello lee el acta del Pleno de 8 de julio del 2019, el acta donde se determina esto, los sueldos, las competencias de cada Concejales, las Comisiones, etcétera y dice:

“...//...”

➤ **MANCOMUNIDAD DEL NORDESTE DE TENERIFE:**

Titular: D. José Daniel Díaz Armas

Titular: D. Carlos Medina Dorta, que puede ser sustituido por ausencia, por cualquier miembro del Grupo Municipal SOCIALISTA.

Titular: A designar por los miembros de la Oposición.

...//...”

Que él sepa y sus compañeros tampoco han estado en ninguna reunión y le pide a Secretaría que le diga en que acta, está recogida esa reunión, no lo recuerda, sus compañeros tampoco, donde se designó a doña Olga. Pero, incluso en el caso de que lo hubiese, si ahora se vuelve a traer, no deben olvidar que la oposición ha cambiado, hay tres Concejales más y por tanto, debe ser a designar por los miembros de toda la Oposición.

Por tal motivo ese punto debe eliminarse, o no les quedaría más remedio que votar en contra porque no está de acuerdo con lo que se acordó en Pleno, que es que la



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Oposición designe a sus representantes, que ahora mismo hay 12 miembros de la oposición, que él sepa, no se han reunido para designar ese miembro de la Oposición en la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife. Cuando leyó la propuesta ayer, dijo “*qué bien me acabo de enterar que me he elegido de suplente*”, y aquí dice designar por los miembros de la Oposición y ahora mismo la Oposición son doce personas.

El SR. ALCALDE señala que, ha habido un mal entendido o no recuerdan el literal del acuerdo que tomaron en la otra ocasión, aquí, no se ha cambiado una coma, lo único que se ha cambiado es el segundo titular que es doña Carmela, que entra a formar parte de la Mancomunidad, porque ha habido un tema de organización, pero la parte de los suplentes de la Oposición, está tal cual estaba en el texto inicial, porque en este mandato ha sido así y en el mandato anterior también lo fue porque yo fui suplente y los suplentes rotatorios de la oposición no pueden aparecer como titular 1, titular 2 y titular 3, sino titular, suplente 1, suplente 2, de tal manera, que entre la propia Oposición se van rotando para cada reunión, no se ha modificado nada.

Si ustedes quieren, que ahora también puedan ir los No Adscritos y no solo los grupos constituidos, porque evidentemente es la representación de la oposición la que ustedes están debatiendo, no tienen ningún problema en que lo hagan. Abran un debate, hagan la propuesta y al próximo Pleno viene modificada esta propuesta, porque son los puestos de ustedes los que efectivamente están modificando, pero que sepan que esto estaba así, no se ha modificado esta parte.

DON ÁLVARODÁVILA GONZÁLEZ añade, que cree que esto fue una decisión que tomó D. Hermógenes Pérez Acosta, que los tres representantes, fuesen dos del Grupo de Gobierno y uno de la Oposición, cuando entró de Alcalde en el 2011, junto con el Portavoz del Partido Socialista que hicieron un Gobierno de Coalición, decidieron mantener esa situación. En el 2019 se decidió mantener esa situación y la Oposición determinaba quién iba, en los ocho años que fue Alcalde, una vez iba uno, otra vez iba otro, porque se ponían de acuerdo entre ellos, pero él no sabe ni cuándo se ha convocado la Mancomunidad, cómo va a decidir que va él, si no sabe cuándo se ha convocado, desconoce quién ha decidido que durante dos años y medio haya ido Ciudadanos, que además se enteró esta mañana por otro Concejal, reiterando que no recuerda ningún acuerdo, si lo hay, le gustaría que se lo dijeran.

Asimismo, insiste en que ha cambiado la composición de la Oposición, cree que este punto debe ser tratado por la oposición completa.

El SR. ALCALDE indica que, están buscando el expediente para, que vean el documento tal y como aparece aquí, es como apareció inicialmente al principio del mandato. Si son ustedes los que ahora quieren modificarlo y que la representación no sea de Grupos, lo están planteando ustedes. No le gustaría dejar el resto de los órganos sin votar. Como efectivamente ha dicho, este es un acuerdo que se consensuó con mayoría absoluta con Hermógenes, con la Oposición, en el que se abrió a que la representación de la Mancomunidad tuviera, a pesar de la mayoría absoluta de aquel



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por: RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56		
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

momento, representación de la Oposición, después se mantuvo, cuando usted entró a la Alcaldía durante dos mandatos, él sí recuerda que iban rotando perfectamente de reunión en reunión, el acuerdo es el mismo, porque no decía, irá a una reunión el primero, irá a la segunda reunión el tercero, irá a una segunda reunión, el cuarto, es decir, no se puede poner eso, porque los Estatutos de la Mancomunidad solo permiten que haya una titularidad y suplencia, es decir, como está aquí presentado.

Si ustedes quieren que aparezca Titular X Suplencias, don Álvaro, don José Antonio Caro, don Carlos Medina, doña Sandra Ramos, doña Cande Dorta y aparezcan todos, a él realmente no le repercute, es decir, para él mucho mejor, porque la Mancomunidad será más transparente y pasará todo el mundo por allí y fantástico para todos. Evidentemente es un debate que tiene que mantener la propia oposición, porque estaba diciendo usted, salvo que se equivoque, que le gustaría que ustedes se reunieran y lo debatieran, desconoce, si el resto de la oposición también plantea la misma solución.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, lo único que ha hecho es leer el acta, que dice: “*a designar por la Oposición*” y a designar por la Oposición, no es lo que me guste o no me guste. Entonces o la Oposición se reúne voluntariamente o el Alcalde los convoca y les dice que tienen que nombrar el tercer representante de la Mancomunidad, que él sepa, eso es lo que no se ha hecho, porque no se acuerda que se haya hecho y sus compañeros tampoco.

El **SR. ALCALDE** enseña el documento de designación del miembro de la oposición, que lo tiene en el móvil, indicándoles que después se los pasará. El documento tuvo registro de entrada en la Secretaría General del Consistorio el 7 de noviembre de 2019, un escrito firmado por doña Virginia Bacallado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por don Gregorio Ismael Noda Martin, Portavoz suplente del Grupo Municipal Coalición Canaria, y don José Antonio Caro Sala, Portavoz Suplente del Grupo Municipal Mixto, en contestación al requerimiento de la Mancomunidad, ponemos en conocimiento del Ayuntamiento en pleno a los efectos de que dé traslado del mismo a la citada Mancomunidad, que la Concejala de la Oposición titular es Olga María Sánchez Fernández, el Concejal de la Oposición Suplente es Álvaro Dávila González y por ausencia de éste, el siguiente suplentes sería José Antonio Caro Sala. Lo firman el 7 de noviembre del año 2019, doña Virginia, don Gregorio Ismael y de José Antonio, es decir, los representantes de la Oposición.

Los órganos han sido representados y firmados por ustedes, son ustedes quienes los han propuesto. Si usted está cambiando de idea y su Grupo está cambiando la idea, está bien que lo traslade, no pasa nada, ustedes tienen todo el tiempo del mundo para reunirse y presentarnos otro escrito en el que designen a quién van a tener como representantes titulares y suplentes. Pero este escrito lo presentó la oposición, no el Grupo de Gobierno de Tacoronte, y representan a los Grupos, en aquel momento estaba el Portavoz Suplente del Grupo Mixto, la Portavoz de Ciudadanos y el Portavoz Suplente de Coalición Canaria, a requerimiento de la Mancomunidad, es decir, recibieron un requerimiento formal de la Mancomunidad y ustedes a dicho



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

requerimiento contestaron con un documento que fue registrado el 7 de noviembre de 2019 en la Secretaría General.

Esto lo presentaron ustedes, si ustedes cambian de idea, encantado de la vida porque es su opinión y son ustedes los que tendrán que manifestarse en otro documento y trasladar quiénes van a ser los representantes, eso no repercute sobre el Grupo de Gobierno y nuestros representantes.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ indica que, como decía antes, no se acordaba, y usted me entrega esto y le parece perfecto y le ha preguntado a un montón de compañeros y nadie se acordaba. Ahora bien, lo que está claro es que desde hace dos meses la Oposición ha cambiado y si en el Acta de 8 de julio decía que el tercer representante era por designación de la Oposición, ahora debería decir lo mismo. Teniendo en cuenta, además, que, igual que el Grupo de Gobierno cambiado y ustedes los modifican, también ha cambiado de Oposición y se debería dejar la frase esa que dice, por designación de los Concejales de la Oposición.

El **SR. ALCALDE** señala que, están a punto de que haya una Junta de aquí a final de año, la típica Junta de la Mancomunidad que siempre hay de cierre del año, si dejamos sin representación esa casilla no va a ir nadie, porque no va a haber un Pleno previo a esa Junta de la Mancomunidad para proponer, yo les pediría por favor, dado que este es un acuerdo que además se cerró entre ustedes, que lo mantengan en este Pleno, que lo votemos así y él se compromete a que con la propuesta que ustedes hagan por escrito, traerán al próximo Pleno la modificación de los órganos de la Mancomunidad, si les parece bien, para no dejar esa plaza vacante.

Indica además, que le ha enviado a don Eduardo Dávila, porque lo tiene en el WhatsApp, el documento para que lo tengan en el Grupo la designación, para que les quede constancia y ahora se lo envía a los demás, a don José Caro y a doña Virginia para que lo tengan en cuenta.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que, ella sí se acuerda de esa firma, porque les llamaron, no recuerda, si fue desde la Mancomunidad o Secretaría para firmarla. Ellos presentaron de titular a Olga, como pone ahí don Álvaro y don José Caro. No tienen ningún problema en turnar titular, suplente y suplentes, a ellos los convocan y por eso van, no tienen problema en turnarse cada vez que hay una reunión que vaya uno u otro, al final todos es por Tacoronte. Sí quieren nos sentamos y organizamos las próximas reuniones, pero sí cree que deberían votar a favor.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ añade, que su Grupo acepta la propuesta del Alcalde.

DON CARLOS MEDINA DORTA señala que, ellos votarán en contra de este punto del orden del día, por sentido común, por lo menos desde nuestra perspectiva de las cosas. Aquí se trae una designación a órganos colegiados en base a un criterio que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

habrán decidido ustedes, incluso llama la atención la Mancomunidad del Nordeste, el segundo titular era un representante del Partido Socialista, no de Si Se Puede, se ve cómo se va difuminando la imagen socialista dentro de ese Grupo de Gobierno y evidentemente esto no obedece a lo que en su día se firmó y se acordó en el Pacto de inicio por el cual de una manera ilegítima e inmorale sigue siendo José Daniel Díaz Armas, Alcalde de este Pleno, por lo cual, ellos no comparten la designación de representantes en los órganos colegiados.

El SR. ALCALDE manifiesta que, con el compromiso que les ha trasladado, al próximo Pleno, estará firmada su propuesta para modificar la designación de los miembros de la Mancomunidad, como ustedes lo debatan o lo negocien, pero para no dejar vacante la misma vamos a votar los órganos colegiados con esta propuesta y ya en el mes de enero haremos la modificación conforme el acuerdo que plantean.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **DIECINUEVE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTA, NUEVA CANARIA, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO y Concejala No Adscrita **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO**; y **DOS VOTOS EN CONTRA** de los Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA** y **DÑA. SANDRA M^a RAMOS PÉREZ**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados, que en cada caso se indican.

➤ **CONSEJOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO.**

I.E.S. de Oscar Domínguez:

Titular: D^a. Violeta Moreno Martínez
Suplente: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela

I.E.S. de Los Naranjeros:

Titular: D^a. Leticia del Carmen López Díaz
Suplente: D. José Antonio Gil Goya.

I.E.S. Barranco Las Lajas:

Titular: D^a. M^a Raquel Marichal de la Paz.
Suplente: D. José Daniel Díaz Armas

Colegio de Educación Infantil y Primaria M^a Rosa Alonso:

Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Suplente: D^a. M^a Raquel Marichal de la Paz.

Colegio de Educación Infantil y Primaria de Guayonje:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Titular: D^a M^a Sandra Izquierdo Fernández.
Suplente: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

Colegio de Educación Infantil y Primaria de San Juan Perales:

Titular: D. Julio Roberto Navarro Álvarez
Suplente: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

Colegio de Educación Infantil y Primaria Maximiliano Gil:

Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.

Colegio de Educación Infantil y Primaria Ernesto Castro Fariña:

Titular: D. José Antonio Gil Goya.
Suplente: D^a. Leticia del Carmen López Díaz.

Colegio de Educación Infantil y Primaria Emeterio Gutiérrez Albelo:

Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D^aM^a Sandra Izquierdo Fernández.

Instituto de Formación Profesional Agraria Tacoronte:

Titular: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela
Suplente: D^a. Violeta Moreno Martínez

Centro de Educación de Personas Adultas Acentejo-Tacoronte:

Titular: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela
Suplente: D^a. Violeta Moreno Martínez

➤ **CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE:**

Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D. Julio Roberto Navarro Martín.

➤ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TEIDAGUA S.A.:**

Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Titular: D. José Antonio Gil Goya.

➤ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MATADERO INSULAR DE TENERIFE:**

Titular: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela
Suplente: D^a. Violeta Moreno Martínez

➤ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BODEGASINSULARES DE TENERIFE:**

Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Suplente: D^a. M^a del Carmen Díaz Vilela.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- **MANCOMUNIDAD DEL NORDESTE DE TENERIFE:**
Titular: D. José Daniel Díaz Armas
Titular: D^a M^a del Carmen Díaz Vilela.
Titular: D^a. Olga M^a Sánchez Fernández.
Suplente de la Oposición: D. Álvaro Dávila González y en ausencia de este D. José Antonio Caro Salas.

- **CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALTA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA NORTE DE LA ISLA DE TENERIFE:**
Titulares: D. José Daniel Díaz Armas
D. José Antonio Gil Goya.
Suplentes: Leticia del Carmen López Díaz
Tarsis Manuel Morales Martín

- **CONSORCIO DE PREVISIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE:**
Titular: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.
Suplente: D. Tarsis Manuel Morales Martín.

- **COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE TENERIFE:**
Titular: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
Suplente: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.

- **COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA:**
Titular: D^a. Leticia del Carmen López Díaz
Suplente: D. José Daniel Díaz Armas

- **CONSEJOS DE DIRECCIÓN Y SALUD DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE.**
Titular: D. José Antonio Gil Goya.
Suplente: D^a. Leticia del Carmen López Díaz

- **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y VERTIDO DEL NORESTE:**
Titular: D. José Daniel Díaz Armas, en calidad de Alcalde de la Corporación.
Titular: D. José Antonio Gil Goya, en calidad de Concejal Delegado de Aguas.

SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL: (EXPEDIENTE 2021009166).-



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



En este punto se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, que literalmente dice:

“DOÑA VIRGINIA BACALLADO GARCÍA, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Tacoronte, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es conocido por todos que nuestro municipio posee una gran cantidad de singularidades, por su naturaleza, historia, o por su patrimonio, destacamos hoy entre tantos, el barrio de El Pris con su pesca artesanal. Somos uno de los municipios norteños que contamos con Puerto de pescadores que además de ser un atractivo turístico para los visitantes se torna un medio de vida para muchas familias tacoronteras.

Se entiende la pesca artesanal como aquella que se realiza con barcos de tamaño reducido y poca potencia. Se realiza en distancias cercanas a la costa, con artes de pesca antiguas, poco automatizadas y que requieren de un uso intensivo de mano de obra. La pesca artesanal suele ser desarrollada por negocios de tipo familiar y normalmente muy enraizados en la zona. Las capturas suelen ser reducidas y de especies variadas, destinadas sobre todo al consumo local, el impacto sobre el medio ambiente suele ser menos significativo que la pesca industrial.

El mantenimiento de la Pesca Artesanal es fundamental por su impacto menos agresivo sobre el medio marino, porque genera empleo en poblaciones costeras evitando su despoblación, contribuye a la seguridad alimentaria de las zonas costeras y proporciona, a sus zonas, alimentos con una baja huella de carbono en el transporte.

Nuestros pescadores de El Pris cumplen todos estos requisitos y mantienen sus familias con un oficio tradicional que además fomenta la sostenibilidad que tanto apreciamos hoy en día, pero la realidad es que cada vez les resulta más complejo la venta de las capturas.

*Desde el grupo de acción costera se ha impulsado La marca **Pesca Artesanal**, que identifica al producto local capturado por los profesionales del mar y desembarcados en los puertos autorizados de Canarias. Esta identificación garantiza la procedencia del pescado y su legalidad al mismo tiempo que permite que los consumidores puedan diferenciar el producto local y legal de una forma rápida y visual.*

Fomenta el consumo de productos locales legales, dando una herramienta identificativa al consumidor para diferenciarlos del resto de la oferta. Los productos de Pesca Artesanal son cercanos (KM 0), frescos y contribuyen a la economía de la isla.



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

La marca colectiva Pesca Artesanal es una estrategia apoyada por las Organizaciones de Productores y otras entidades identifica al producto local capturado por los profesionales del mar y desembarcados en los asociativas, del sector pesquero y de la restauración para mejorar las estrategias de comercialización del pescado de bajura local. Impulsa el consumo de pescado fresco para activar la economía local y disminuir la huella de carbono.

El pescado, la cebolla, el vino o la repostería tradicional han sido algunos de los productos que han dado prestigio a nuestro Municipio, siendo ampliamente reconocidos por su calidad y siempre vinculados al territorio donde se desarrollan; estos productos son perfectos embajadores municipales.

Este prestigio sumando a los beneficios ya expuestos de la pesca artesanal, son para nosotros suficientes para solicitar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero.- Instar al grupo de gobierno a que se coordine con el Cabildo Insular con el objetivo de realizar acciones conjuntas, para la mejora del sector pesquero.

Segundo.- Instar al grupo de gobierno a que realice una campaña de difusión entre bares y restaurantes de la comarca, comercios e instituciones, incluidos los centros educativos del municipio, sobre las características de la pesca artesanal, las especies que se capturan y los beneficios del consumo de pescado, así como la sostenibilidad de estas empresas, con el objetivo de fomentar la compra de los mismos.

Tercero.- Que se diseñen campañas de promoción del punto de primera venta en la Cofradía de El Pris, de forma que consigamos atraer visitantes al barrio y reduzcamos la presión de la venta de la capturas.

Cuarto.- Colaborar con la cofradía para poder elaborar señalética en varios idiomas en relación a la venta directa, precios, especies, etc.

Quinto.- Que se mejore la señalética del barrio de tal manera que cualquier visitante pueda identificar que está en un pueblo pesquero, en el que se realiza venta directa, por medio de la instalación de mesas interpretativas, paneles, carteles, con información de las capturas, artes tradicionales, datos históricos etc en definitiva, que describan la identidad pesquera de este núcleo poblacional.”

La Comisión Informativa Ordinaria de Infraestructura, celebrada el día 26 de noviembre de 2021, emitió dictamen favorable al respecto.

INTERVENCIONES:

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA da lectura a parte de la exposición



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de motivos de la moción, así como a los acuerdos que se proponen.

Todo esto junto con la exposición de motivos que además señalamos que siempre van a defender los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus propuestas normalmente siempre vienen de este tipo, pero esta sería la moción que presentan para debatir y para si se puede hacer algo desde el punto de vista del Grupo de Gobierno.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** a las 19:50 horas y se incorpora a la sesión a las 19:52 horas.

DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ, señala que sus votos van a ser a favor, porque todo aquello que beneficie al municipio y no solo al municipio, sino a la zona de El Pris y a los pescadores, que muchas veces se ven afectados, lo van a apoyar, como ocurrió con la propuesta de la compañera Cande con el tema de la cebolla y todas aquellas propuestas que beneficien a la gente de Tacoronte y al municipio, las van a apoyar.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS toma la palabra para decir que va a votar a favor.

DON ALVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, a lo largo de al menos los últimos ocho años ha quedado claro que hay un Grupo que intenta apoyar a los pescadores y ese Grupo, ha sido el Grupo de Coalición Canaria. No olviden, que la primera obra importante que se hizo después que su Grupo tomara posesión en el año 2011, fue el saneamiento de El Pris, acabando con el gran problema de los pescadores. La gente joven igual no se acuerda, pero los pescadores y sus familias llegaron a enfrentarse con los remos contra la policía antidisturbios para que no se construyera un emisario submarino que iba a destruir la pesca.

Después no se pueden olvidar otra gran obra que lograron conseguir, el que se redactase el proyecto y licitase el dique de protección que, lamentablemente, quedó desierto y que están pendientes de que se vuelva a sacar, que después de dos años y medio sigue sin licitarse, pero ellos consiguieron incluso, licitarlo, solo que, ninguna empresa se presentó al concurso y por eso quedó desierto.

Cree que está más que claro el compromiso del Grupo Municipal de Coalición Canaria, con los pescadores y, por tanto, evidentemente van a votar a favor.

DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA señala que, está completamente de acuerdo con la exposición de motivos y con todo lo que ustedes plantean.

Desde el minuto cero nosotros hemos estado trabajando y colaborando con el Cabildo de Tenerife, tanto con el Técnico Agustín Espinosa como con el Consejero Javier Padilla, e incluso hemos tenido reuniones y la última, además, con la nueva directiva, con el nuevo patrón mayor, con el Director General, don Carmelo Dorta. Sí



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

que existe esa coordinación, estamos trabajando en ello e incluso uno de nuestros planteamientos es conseguir que el Gobierno de Canaria legisle para la pesca artesanal, porque en este momento toda la legislación que se estaba utilizando es una legislación basada en la pesca industrial y no la pesca artesanal. Por tanto, ahí está nuestro trabajo y han tenido reuniones, en dos ocasiones con la nueva Directiva, tanto por el tema que siempre nos atañe, que es el tema del refugio pesquero, como para la venta directa que tenemos que encontrar ese encaje en esa legislación y que se reconozca desde nuestro Gobierno lo que ya viene dictaminado desde Europa, eso se está trabajando.

Además, quería aprovechar para comentarles que efectivamente dentro de esa línea de trabajo que queremos hacer con los pescadores, nosotros tenemos un expediente que se inició el 9 de abril de este año. Con dos proyectos que se presentaron al Grupo de Acción Costera, a la subvención y que están a la espera de si se les concede o no la subvención, pero que en un principio nosotros tenemos intención de llevarlo a cabo con o sin subvención, esperamos que sea con subvención, porque creemos que el proyecto es muy bonito. Son dos proyectos, el primero se llama El Pris un Mar de Sabores, quiere decir que una de las cosas que siempre les piden en los principales proyectos son actividades desarrolladas similares a la actividad solicitada en este caso, ellos pusieron la muestra gastronómica que realizaron ustedes de la Cebolla en El Pris, como un valor añadido, le parece maravilloso, porque piensa que cuando marcamos todos la importancia de coincidir en esos motivo, de traer, quiere decir que caminamos en un sentido y que realmente estamos dispuestos a apoyar a este sector.

En el proyecto El Pris un Mar de Sabores, los principales objetivos de este proyecto son potenciar el acceso de personas pertenecientes a Grupos con problemas de integración social a puestos de trabajo relacionados con el sector pesquero, con la comercialización del pescado, manipulación, escamado, etcétera. Mejorar el acceso de la mujer al Mercado Laboral, potenciando sus actitudes para el trabajo. Dar a conocer la riqueza del litoral Tinerfeño tanto a nivel paisaje submarino como de riqueza de fauna local. Fomentar la conservación del medio ambiente marino mediante el diseño de canales informativos que hagan conocer a la población la importancia y fragilidades del medio marino, tanto a nivel local como insular. Acercar a los más pequeños y al resto de la población a la riqueza etnográfica del Barrio Pesquero de El Pris y enseñar a los más pequeños la importancia de realizar la dieta saludable que incluya el consumo de pescado local de una forma que sea atractiva para su edad.

En definitiva, las actividades que se pretenden hacer en ese proyecto es una feria gastronómica, un taller de elaboración de artes de pesca artesanal local, una zona kínder durante el evento, será también una de las actividades que se harán. Un taller de cocina con pescado local para niños y un curso que, a lo mejor, ni siquiera se hace en ese entorno, si no que tendrán que buscar el lugar más adecuado de limpieza y el eviscerado de los distintos tipos de pescados, con el objeto de que las personas puedan formarse. En la Feria Gastronómica a su vez, habrá una serie de talleres, habrá reciclado plástico y una serie de cosillas.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Después tenemos otro dentro del mismo proyecto presentado, el otro es la revalorización del patrimonio pesquero de El Pris. En ese proyecto se plantea como objetivo recopilar información relativa a los usos y costumbres de los habitantes y más concretamente de los Pescadores del Barrio de Pesquero de El Pris. Crear un archivo que contenga historia, fotografías antiguas, tipos de artes pesqueras, etcétera. Este no lo dijo, pero la referencia, digamos a lo que ya se ha hecho desde el Ayuntamiento, el homenaje a los oficios que nosotros dimos continuidad en su momento y que entienden que está más relacionado el proyecto con este otro. Es obtener una recopilación de fotografías del fondo marino, es muy interesante, una de las actividades que se pretenden hacer. Crear una plataforma digital. Dar soporte digital a todo el material gráfico. Mostrar al público en general la gran diversidad de ambientes y organismos que albergan los fondos marinos del Barrio Pesquero de El Pris. Sensibilizar a la población con actividades relacionadas con la educación y concienciación ambiental. Dar a conocer la importancia del medio marino. Un poco, esos son los objetivos y los proyectos que se van a realizar. Un estudio antropológico y etnográfico del barrio pesquero, un Open que será el primer Open de Tenerife de Biodiversidad Marina, un concurso de fotografía científica que está programado con la Federación y que sería en El Pris y la creación de una plataforma web en la que todas estas cosas que se vayan creando puedan formar parte de esa plataforma.

Por otro lado, hoy mismo ha tenido conversaciones, porque van a tener una reunión en breve, dado que este proyecto se trabajó con la anterior directiva y ya hace bastantes días que habíamos quedado para presentarles el proyecto a ellos para que lo sepan y que están siempre pendientes de cuáles son sus necesidades y que tenemos noticias de cosas que van a aparecer como necesidad una vez que consigan que desde la Consejería encuentren fórmulas para esa valorización o esas fórmulas legales para que todo funcione y que tomemos conciencia del valor que tiene nuestra pesca artesanal y que no la podemos seguir tratando como si fuera una pesca industrial.

Como siempre, no es que estén en contra ni muchísimo menos de la propuesta, pero ellos se van a abstener, como hacen siempre que están trabajando en ese sentido, lo cual no quita, que determinadas propuestas de las que ustedes puedan hacer, se puedan incluir en este proyecto en un momento dado. Pero muy especialmente cuando consigan resolver todos los temas que quieren resolver y que están trabajando en ello. Además, le agradece la moción.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que, gracias a las mociones que a veces trae la oposición, se enteran de cosas que está haciendo el Grupo de Gobierno, por lo que les tienen que dar las gracias a la oposición de que les demos voz para que expliquen lo que realizan.

A ella le hubiera gustado que votaran a favor porque están trabajando en ello. Quiere decir que están a favor porque van en la misma línea de las propuestas que presentaron, ojalá que salga y que sea esa línea de trabajo y que sobre todo que se pueda llevar a cabo lo que decían. Lo que si comentó es que independientemente de que haya



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

subvención o no se va a realizar.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA le responde que, muchas veces, cuando no hacen difusión de este tipo de cosas que están trabajando, es porque queremos tener la certeza de que podemos sacarlas adelante antes de crear expectativas. Para ella eso es súper importante, porque a veces se puede hablar y se puede contar, voy a hacer, voy a hacer, ella prefiere decir, estoy haciendo ya, lo estoy consiguiendo. Ya les agradeció, porque es fantástico y poder contarlo siempre es muy bonito, porque hay muchas personas que han trabajado este tema y que han puesto su corazón en sacar estas cosas adelante.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **DOCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** y Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA, DÑA. SANDRA M^a RAMOS PÉREZ** y **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO**; y **NUEVE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS Y MIXTO, correspondiente a **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al grupo de gobierno a que se coordine con el Cabildo Insular con el objetivo de realizar acciones conjuntas, para la mejora del sector pesquero.

SEGUNDO.- Instar al grupo de gobierno a que realice una campaña de difusión entre bares y restaurantes de la comarca, comercios e instituciones, incluidos los centros educativos del municipio, sobre las características de la pesca artesanal, las especies que se capturan y los beneficios del consumo de pescado, así como la sostenibilidad de estas empresas, con el objetivo de fomentar la compra de los mismos.

TERCERO.- Que se diseñen campañas de promoción del punto de primera venta en la Cofradía de El Pris, de forma que consigamos atraer visitantes al barrio y reduzcamos la presión de la venta de la capturas.

CUARTO.- Colaborar con la cofradía para poder elaborar señalética en varios idiomas en relación a la venta directa, precios, especies, etc.

QUINTO.- Que se mejore la señalética del barrio de tal manera que cualquier visitante pueda identificar que está en un pueblo pesquero, en el que se realiza venta directa, por medio de la instalación de mesas interpretativas, paneles, carteles, con información de las capturas, artes tradicionales, datos históricos etc en definitiva, que describan la identidad pesquera de este núcleo poblacional.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC PARA PEDIR QUE EL PLENO APRUEBE LA ENTREGA DE LOS AUDIOS DE LAS CELEBRACIONES PLENARIAS, A LOS GRUPOS POLÍTICOS: (EXPEDIENTE 2021009206).-

En este punto se da cuenta de la Moción del Grupo Municipal Coalición Canaria-PNC, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año y medio por acuerdo de la Junta de Portavoces, se nos facilitaban las grabaciones de los Plenos, hasta que se empezaron a grabar en video y transmitirse por internet. Ahora que ya no se emite la grabación por video, hemos solicitado que se nos entregase la grabación de audio como se hacía antes de la grabación en video. Por decisión unilateral del Alcalde y en contra de un acuerdo de la junta de Portavoces, se nos han negado dichas grabaciones, con el argumento de que los concejales los podemos grabar. Está claro que el único interés del alcalde es que haya la menor difusión posible de los Plenos, para que los tacoronteros no se enteren de todas las irregularidades e ilegalidades que están cometiendo.

Si no hay grabaciones, los tacoronteros no se enterarán lo que dice usted en los Plenos, ni las demandas de la oposición, ni nuestras denuncias de sus ilegalidades, etc, etc.

En su toma de posesión dijo usted:

"Cuando adviertan que estamos cometiendo un error, díganlo, por favor. Estamos abiertos a ustedes para que nos digan, mira se están equivocando, por ahí no, porque ese tipo de cosas, las vamos a recibir de buen grado. Yo en lo personal, soy una persona, que acepto muy bien las críticas, me encanta recibirlas, porque eso hace que seamos mejores en esta vida, entonces, cualquier cosa que adviertan ayúdenos a gobernar mejor Tacoronte."

Pues, Sr. Alcalde, le digo que se está usted equivocando, que, los concejales de la oposición también representamos al pueblo, que no nos puede negar lo que se nos ha estado dando hasta hace nada, que lo necesitamos para nuestro trabajo, que no puede usted anular sin más, los acuerdos de la Junta de Portavoces.

Por todo ello, el Grupo Municipal CC-PNC eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

ÚNICO:

Instar al Alcalde de Tacoronte que dé instrucciones para que se entregue como material auxiliar para su trabajo de representación de los ciudadanos de Tacoronte, los



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

audios de los plenos como se hacía hasta que se empezaron a grabar en video.”

La Comisión Informativa Ordinaria de Voluntariado, Formación, Empleo, Movilidad y Relaciones Institucionales, celebrada el día 26 de noviembre de 2021, emitió dictamen favorable, al respecto.

INTERVENCIONES:

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que quería empezar diciendo que, aunque en el primer escrito que pusieron que el Pleno apruebe, en realidad la propuesta que querían hacer es que el Pleno inste al Alcalde, a que de instrucciones para que dé las copias, como acaba de decir la Secretaria.

Lamentan que este debate se esté produciendo en el mes de diciembre, cuando la propuesta la hicieron en noviembre y que una mayoría del Pleno formado por el Grupo de Gobierno y un Grupo de la Oposición impidieron, no que se apruebe, que se debatiera, la verdad, que cuando se presume de participación y democracia y demás, impedir que se debata la verdad que es bastante.

Sabemos perfectamente que las grabaciones no son un documento oficial, nunca lo han pretendido, saben que es un documento de trabajo, pero es que es un documento de trabajo en el Ayuntamiento de Tacoronte, en el Parlamento Canaria, en el Congreso, con todo en el Cabildo de Tenerife, en el Senado, en todos esos sitios es documento de trabajo. La diferencia entre Tacoronte y todos los que ha nombrado, que en todos son documento de trabajo y en todos se entrega copia a cualquier miembro que lo solicite, menos en el Ayuntamiento de Tacoronte, por decisión del Alcalde. Cualquier Diputado del Congreso puede pedir copia de las grabaciones sabiendo que no es un documento oficial y se le entrega copia de las grabaciones, lo ven ellos en las redes sociales.

Cualquier Senador de España puede pedir copia del documento de trabajo que es la grabación y se le entrega copia. Cualquier Diputado Canario lo puede pedir y el Parlamento de Canarias, verdad Dña. Sandra que ha estado allí trabajando, se le entrega copia a cualquier Diputado Canario que lo solicite y es un documento de trabajo, pero se entrega copia, porque los documentos de trabajo no son propiedad del Grupo de Gobierno, los documentos de trabajo son de todos.

En el Cabildo de Tenerife también es un documento de trabajo, no es un documento oficial, como saben todos y cualquier Consejero del Cabildo que lo pida, se le entrega copia.

El Ayuntamiento de Santa Cruz, no es un documento oficial si cualquier Concejal lo pide se le entrega copia, el Ayuntamiento de La Laguna 3/4 de lo mismo, el de La Orotava, y así podríamos seguir seguramente de los 8.000, municipios de España el cien por cien de todos los que se graban, menos uno, Tacoronte.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Piden que los documentos de trabajo sean documentos de trabajo de todos. Él hoy no ha podido hacer alguna pregunta porque no tiene ni la grabación, ni el acta del Pleno pasado. Y en el Pleno pasado tomó algunas notas para hacer preguntas, no lo ha podido hacer, no lo tiene.

Por eso quiere pedirle al Grupo de Gobierno y en especial a los Grupos que, como por ejemplo, doña Sandra, que ha estado hasta hace dos semanas en el Parlamento dando copias a todos los Grupos que la pedían, va a votar en contra. Don Tarsis, que le parece una persona muy razonable va a votar en contra de que se nos dé a la Oposición la simple grabación, Si Se Puede doña Violeta que estuvo cuatro años demostrarnos que lo importante era la participación, va a votar en contra de que se les entreguen las copias, van a votar en contra. Ellos esperan que los veintiún Concejales que forman el Pleno del Ayuntamiento reflexionemos sobre si el documento de trabajo que es la grabación de un Pleno es propiedad del Grupo de Gobierno o debe ser de libre acceso a todos los Concejales que forman este Pleno.

DÑA. SANDRA RAMOS PÉREZ respecto a esta propuesta, van a apoyar y van a votar a favor. Como dice el expediente, no forma parte del expediente, pero sí que al final es una herramienta y es un soporte que a la oposición les puede ayudar mucho.

La propuesta, hace referencia a que hace un año y medio por acuerdo de la Junta de Portavoces, se acordó facilitar estas grabaciones, se daban antes de retransmitir los Plenos, durante la retransmisión, se entiende que no era necesario y ahora mismo no se están dando, desconoce el motivo, pero los acuerdos están para cumplirlos.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala, que este punto se tendría que haber debatido en el Pleno pasado, porque tuvimos polémica en el Pleno pasado y vamos a volver a tener polémica en este Pleno, por lo que ve y es tener dos polémicas, si se podían ahorrar una.

Ahora mismo la oposición está sin una herramienta como puede ser un lápiz o una hoja para tomar datos o notas por decisión del Sr. Alcalde, es decir, las grabaciones de los Plenos son una herramienta de trabajo. En este Pleno, vienen dos actas el mes de septiembre y del mes de octubre pasado. Imagínense que el necesitara consultar esas actas para poder, contestar, argumentar algo en este Pleno, no podría hacerlo Sr. Alcalde, porque no tiene acta y, antes de que se le tilde de que está atacando a la Secretaria de Actas, ya la ha felicitado en muchísimas ocasiones por el trabajo que realiza y no está atacando, ni muchísimo menos, está queriendo decir que no hace su trabajo, es decir, antes de que tergiversen sus palabras no van por ahí sus argumentos. Sus argumentos van porque la oposición necesita una herramienta de trabajo que se llaman audios de los Plenos, ya que, por otro lado, las actas son sucintas, es decir, ya no tenemos actas literales, lo cual también es una novedad de su mandato Sr. Alcalde.

Las actas por exceso de trabajo de la Secretaría, lo cual reconoce, están llegando con cierto retraso, insiste en que no lo está criticando. No se les permiten los audios de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

los Plenos, se les está quitando una herramienta, objetividad y se está yendo en detrimento de la participación y de poder trabajar con la objetividad.

Por otro lado, no le gusta comparar este mandato con mandatos anteriores, pero en el mandato pasado había actas literales, había grabaciones de los Plenos que se las daban si las solicitaban y además, usted, miembro de la Oposición todos los Plenos plantaba ahí su Cámara digital, no sabe si para regocijo personal o para búsqueda de una mayor objetividad y grababa los Plenos, por el fin que usted lo hiciera, ni le va, ni le viene, fue su decisión y jamás se lo criticó, ahí estaba todos los plenos con su camarita en medio del Salón de Plenos. Ahora tienen actas que desgraciadamente llegan tarde, no por responsabilidad de la Secretaria de actas, repite por tercera vez para que no se le tilde de nada. Actas sucintas, no tienen grabaciones de los Plenos, se les están quitando herramientas de trabajo para poder contra argumentar y rebatir argumentos que se hayan dicho durante los Plenos del Ayuntamiento.

Por tanto, se ha limitado a decir hecho objetivos y comprobables y como ya dijo en el Pleno pasado, van a apoyar la propuesta de Coalición Canaria PNC.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO señala que, hay más de cincuenta preguntas que ha realizado en el Pleno y que no ha podido contestar porque no tiene los medios, tuvo mala suerte, fue una vez del pase a Concejal no adscritas se dejó de grabar los Plenos. Está totalmente de acuerdo con lo que comentaron José, Álvaro y Sandra, se están viendo limitados sus derechos, para poder responder a las preguntas y a la confianza que deposita la ciudadanía en que trasladen demandas, a veces muy urgente, y está totalmente de acuerdo con la moción que ha presentado D. Álvaro.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN señala que, nuestro posicionamiento sobre este tema ha sido siempre, el de que, entendemos que no podemos regular en un acuerdo plenario, algo que no forma parte del expediente administrativo. En este sentido se van a abstener porque nunca van a evitar que se debata, entendiendo que eso es voluntad entre personas, pero nunca se puede regular mediante un acuerdo que obligue a una Secretaria o al personal de la Administración a facilitarlo, así lo entienden, no se puede regular, por tanto se van a abstener y si se puede facilitar que se haga.

No van a votar a favor, porque entienden y si no es así, que lo corrijan que, aunque se apruebe o no, si no forma parte del expediente administrativo, entiende que carece de sentido aprobar algo.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que, siendo objetiva y coherente con lo que dijeron el otro día y cómo va a constar en acta, ellos se abstuvieron en la urgencia, que quede claro. No dijeron que estaban a favor o en contra, abstenerse no es votar en contra porque a veces se tergiversan las cosas. Su Grupo la va a apoyar porque la estudiaron. El día de la moción, se presentó por urgencia y a las horas que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

fueron, no tenían el documento y fue lo que se dijo ese día y que constara en acta.

Van a apoyarla, y desean que se vuelvan a grabar los Plenos y así también se ve en directo y se aprecia lo que cada uno dice, opina, y lo que defienden para Tacoronte. Invita a que trabajen para que saquen la licitación pronto, que están todos de acuerdo en que se vuelvan a grabar.

Señala, asimismo, que tiene una duda, la Secretaria en el punto octavo, hace la propuesta y le gustaría que explicara lo de “*en ningún caso de los acuerdos generados a partir de las propuestas a qué se refiere en el número anterior tendrán carácter ejecutorio por sí mismo*”. Lo que quiere, por si acaso no entiende ella, es decir, que aunque voten a favor, no está en la protesta nuestra el que se den las grabaciones o no. Le gustaría que la Secretaria lo explicara.

La **SRA. SECRETARIA** señala, que en efecto, el artículo 97, que es el que regula las propuestas no decisorias, tanto en su apartado e) del artículo 1, leo literal: “*e) Cuando las propuestas tengan por objeto alcanzar acuerdos de iniciación de procedimientos de la competencia de otros órganos distintos al Pleno, esos acuerdos se considerarán propuestas razonadas a los órganos competentes que deberán aceptarlas mediante sus propios acuerdos o resoluciones de iniciación para que adquieran carácter ejecutivo.*”

El punto 2, dice: *En ningún caso los acuerdos generados a partir de las propuestas a que se refiere en el número anterior tendrán carácter ejecutorio por sí mismos.* Lo que implica que cuando se adopta en el Pleno, alguna propuesta que es competencia de otro órgano ya sea el alcalde, o un Concejale Delegado en virtud de la delegación, el acuerdo del Pleno, lo que es una especie de propuesta en sí misma y después el órgano competente tiene que aceptar esa propuesta y adoptar el acto que sea necesario para que verdaderamente pueda ser ejecutiva.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ dirigiéndose a don Tarsis, le dice, que lo han dicho el mes pasado y lo han repetido hoy, saben que no es un documento oficial. Y repite que no es en el Congreso, ni en el Senado, que no es el Parlamento de Canarias, que no es en el Cabildo, en ninguno es, y se dan copias. No están diciendo que se apruebe, que es el documento oficial, ni locos harían eso, lo que están pidiendo es, que les den copia de un documento de trabajo que no hace daño a nadie y que lo tiene el Grupo de Gobierno.

Y en cuanto a la pregunta de Ciudadanos, repite, que como dijo al principio, el acuerdo que ellos proponen es instar al Alcalde a que les de las copias, saben que la competencia es del Alcalde. El Alcalde, en caso de que el Pleno lo apruebe, el Alcalde después, respetará la decisión del Pleno o hará lo que crea conveniente, evidentemente.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que, sabe que no es el turno de ruegos y preguntas, pero como parece ser no van a entregarles las grabaciones de los



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Plenos. ¿Tiene la intención el Grupo de Gobierno actual de volver a generar un contrato para que los Plenos se vuelvan a retransmitir por streaming o vamos a seguir en la oscuridad en la que estamos sumidos estos últimos plenos?.

El **SR. ALCALDE** señala que, sobre este extremo ya lo han explicado, incluso Don Álvaro lo ha recibido por escrito. Efectivamente las grabaciones no forman parte del expediente administrativo. Quién escucha hoy a don Álvaro, pensaría que está ante un cordero, pero normalmente es un lobo, incluso en este mandato y en el mandato pasado lo fue, aunque hoy venga con piel de cordero. Hoy, eso de rasgarse las vestiduras, clamando en aras a herramientas democráticas y todo este tipo de cuestiones, puede quedar muy bien si algunos no recordaran el pasado y otros no tuviera amnesia.

Los expedientes que están solicitando lo reciben, precisamente parte del taponamiento que hay en la Administración referido a la Secretaría y a las actas, se está generando por el sin número de solicitudes de la oposición que tienen que atender desde Secretaría y que, como ya dijo el primer de este mandato, era más que el mandato pasado juntos y los datos son los objetivos. **Es interrumpido por don Álvaro, quién le dice que es falso.** El **SR. ALCALDE**, le dice que no tiene la palabra, añadiendo, ve como enseguida salta, pidiéndole que se comporte, que estuvo callado mientras él contaba sus mentiras y asume que en el diálogo democrático puede hacerlo y se queda callado.

Ustedes han citado que en el mandato pasado era él quien traía la Cámara apostaba un trípode y grababa los Plenos con el esfuerzo que le suponía, dado que su compañero de Grupo y él tuvieron que adquirir la Cámara y el trípode, hacer las grabaciones, descargarla para trabajar los Plenos, era el trabajo que hacían como oposición, además, lo hicieron todos los Plenos y era un trabajo que realizaban ellos mismos, cree que el otro día se lo citó, ustedes son libres de coger un móvil y grabar. Todos los móviles tienen grabadora y podrían grabar este Pleno y escucharlo si así les sirve de manera más ilustrativa a los efectos de realizar sus preguntas, sus intervenciones o lo que quieran.

Los mismos que se rasgan las vestiduras y no lo habla por toda la oposición. Algunos se rajaron las vestiduras cuando vieron aparecer aquí las cámaras grabando el Pleno y emitiendo en streaming y pusieron en duda hasta la empresa que lo realizaba y ahora resulta que claman al cielo solicitándolo. Le parece que la hipocresía debería estar a un lado en ese aspecto y todos lo hemos visto, eso sí que está en las actas y está por escrito incluso en las sucintas, porque en las intervenciones se encuentra.

Pueden instar lo que estimen conveniente. En este caso don Álvaro, tiene usted la respuesta por escrito decretaba y jurídicamente informada, fundamentada y contestada. Si usted desea instarlo, que lo inste. En el Pleno anterioridad le advirtió, que lo traía por urgencia, con absoluta mala fe y para el público que cree que no estaba, que más o menos tenemos el mismo público del otro día, pero para los demás, que lo saben, la propuesta apareció aquí en papel, el último minuto a última hora y a los que no le



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

conocen, a lo mejor no les sorprendió, bueno, es que a lo mejor al hombre le entró un apuro, y trajo la propuesta en el último momento, pero es que estamos tan habituados a que las traigan en el último y que siempre sea casual, que en este caso la urgencia no era fácil de deglutir. Efectivamente, se podía debatir en este Pleno cómo lo estamos haciendo y él le podía contestar como le está contestando. Está en contra, y además lo está diciendo, porque tiene usted las herramientas y parece que no quiera usarlas, qué es lo que le sorprende. Tiene la herramienta para grabar, es más ha traído una Cámara Digital, enhorabuena, fantástico. Es decir, tiene las herramientas para hacerlo, pero está pidiendo la herramienta. ¿Qué es esto? Un intento de plantear, metiendo el dedo en el ojo, de que son poco democráticos y transparentes. Por favor, que se le ve de lejos y se le ve venir.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, como siempre, dejando caer descalificaciones por el camino, los que lo conocemos, y él, ya hace casi 30 años que lo conoce por lo que no le extraña.

Claro que ha traído una Cámara hoy y el otro día pusieron un teléfono. Lo que ve, es que usted pretende que veintidós Concejales traiga cada uno su teléfono para grabarse, por no darles una copia, que se les estaba dando hasta hace dos meses, ¿Cuál es el problema de que se les dé? Reitera que le ha hecho un Decreto diciéndole que no se lo va a dar, en base a que no es un documento oficial. No están pidiendo ningún documento oficial y acaba de poner ejemplos de Instituciones muy importantes de todo el Estado, que tampoco son documentos oficiales y que se entregan copia.

Por último, si está insinuando que han cambiado de opinión en lo de la grabación de los Plenos, no señor, jamás lo he dicho. Desde el principio dijeron que era un despilfarro lo que usted hizo y la prueba está que un año después no se está haciendo porque lo más lógico era, y trajo ejemplos que con 10.000€ - 12.000€ tenía un equipo de grabación profesional como lo tiene incluido el Parlamento de Canarias, que lo compran una vez y lo pagan una vez y se ponen cámaras fijas y esa grabación fija, no hace falta que esté enfocando a cada uno, si lo que se intenta es una grabación general con un sonido, eso cuesta menos de 10.000€. No se están desdiciendo de lo que dijeron, no señor. Les parece un despilfarro que se pague a una empresa 15.000€ para grabar 12 Plenos, cuando con 10.000€ lo tiene para toda la vida, no para 12, para 5.000 Plenos. Eso es lo que ellos piden que se pongan cámaras súper profesionales, él le trajo una de 2.000 € y otra de 6.000€, que se podrían poner aquí y queda grabado y que se les facilite. Y mientras no esté eso, que se les facilite la grabación, ¿cuál es el problema? Le gustaría que alguien le dijera del Grupo de Gobierno que dicen que se van a abstener o votar en contra. ¿Cuál es el problema para dárselas? Sean honrados, digan ¿Cuál es el problema para dárselas? ¿Qué quieren que estén todos grabando y después descargándolo en casa? No es más fácil venir con un pendrive y que se lo graben, o que se lo envíen a todos por correo electrónico o por sede y si no quieren que sea oficial, como se hacía antes, venía con un Pendrive y la Secretaria de Actas lo grababa. ¿Qué es lo que ha cambiado de hace unos meses a este momento? ¿Cuál es el problema para que se les dé? ¿Qué problema se le crea al Ayuntamiento? porque le den la copia de la



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

grabación en un Pendrive. Esa es la pregunta del millón. Esa es la que le gustaría que el Grupo de Gobierno, cualquiera de los ocho Concejales que están hoy aquí, le contestaran a eso. ¿Cuál es el problema en que le den la grabación? ¿Qué problema se crea al funcionamiento del Ayuntamiento? Pidiendo que se lo digan cualquiera de los 8 Concejales que están.

El **SR. ALCALDE** le responde, que la posición que va a mantener el Grupo de Gobierno es la abstención, porque esto no es una competencia de Pleno. Básicamente ya se ha resuelto vía Decreto, tiene una respuesta el propio proponente, además fundamentada jurídica y técnicamente, por lo que, este debate, incluso desde el punto de vista objetivo, no tendría que haberse dado en este seno.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **DOCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** y Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA, DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ** y **DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO**; y **NUEVE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS Y MIXTO, correspondiente a **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Instar al Alcalde de Tacoronte que dé instrucciones para que se entregue como material auxiliar para su trabajo de representación de los ciudadanos de Tacoronte, los audios de los plenos como se hacía hasta que se empezaron a grabar en video.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA** a las 20:34 .

6º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE, CONTRA LA LIMITACIÓN TEMPORAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS DE CANARIAS: (EXPEDIENTE 2021009367).-

De conformidad con lo establecido en los artículos art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por **VEINTE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC, MIXTO y Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA, DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ** y **DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO**; y **UNA ABSTENCIÓN** del Grupo Municipal **NUEVA CANARIAS** correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA**, se incorpora el presente punto al Orden del Día.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

En este punto se da cuenta de la Propuesta de la Concejala Delegada de Educación, que literalmente dice:

“D^a. Leticia del Carmen López Díaz, en calidad de Concejala Delegada de educación del Ayuntamiento de Tacoronte, presenta la siguiente propuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la publicación en el BOC, el día 4 de noviembre 2021, de la Orden de 27 de Octubre de 2021 por la que se modifica la Orden de 20 de Junio de 2017, que establece **las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA)**, así como la Orden de 27 de Agosto de 2018, que establece las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación a Distancia (CEAD) en la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente haciendo referencia al **punto 2.3** que viene a decir que **el alumnado de los CEPA matriculado en la enseñanza de Formación Básica Inicial (FBI) podrá permanecer en esta modalidad un máximo de cuatro años**, la Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte quiere manifestar públicamente las siguientes consideraciones:

1. La modalidad de enseñanza (FBI) en nuestra comarca acoge actualmente **156 matrículas** de alumnado con el siguiente perfil: **personas mayores**, en proceso de envejecimiento activo, a quienes la ley ampara su derecho a recibir una formación permanente, acorde a sus necesidades, a lo largo de la vida, por otro lado, **alumnado con necesidades educativas especiales** que encuentran en esta modalidad una respuesta a sus demandas de socialización y aprendizaje, también, **alumnado derivado de los servicios sociales** municipales, en algunos casos, en riesgo de exclusión social, asimismo, **alumnado extranjero con dificultades de integración a causa del idioma**, y finalmente, **alumnado en otras situaciones** a los que desde la Educación de Personas Adultas se les acompaña en su proceso formativo, diseñando una enseñanza de calidad adaptada a toda esta diversidad, dentro del sistema educativo público.

2.- Las consecuencias para los centros educativos de nuestro municipio, y todos los de Canarias, de aplicar el punto 2.3 mencionado, será **la negación del derecho de matriculación**. Esta comunidad educativa se cuestiona cómo negar la matrícula, o realizar una discriminación selectiva, en un centro público de enseñanza voluntaria a personas a las que le asisten el Derecho a la Educación, tal como dicta la Constitución española y resto de leyes vigentes en Europa, en España y Canarias.

3.- La Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte **pone en cuestión el punto 2.3** de esta nueva orden de funcionamiento para los centros de educación de personas adultas, en tanto entendemos que **discrimina a las personas, precisamente, a las más vulnerables de nuestra sociedad**. Muchos de estos mayores no tuvieron la oportunidad de acceder a la educación y son los centros públicos de Educación de Personas Adultas los que les



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

*están facilitando el aprendizaje de competencias funcionales para la vida. Competencias adaptadas a sus necesidades, como la capacidad de desenvolverse en un mundo digitalizado. La propia OMS indica que uno de los pilares estratégicos del envejecimiento es la participación activa. Los mayores padecen cada vez más la soledad propia de sus circunstancias personales, pero también la institucional. La importancia de mantener las actividades sociales favorece la salud integral y ejerce una función protectora ante todo tipo de enfermedades físicas y mentales. La educación permanente no puede defenderse exclusivamente como un medio de adaptación del trabajador a los requerimientos del empleo, la educación y formación a lo largo de la vida aparecen también como una **dimensión social**, y este es el enfoque que hasta ahora ha puesto en valor la Administración en la modalidad de educación de personas adultas, sin excluir otros. Por esta senda queremos seguir transitando.*

4.- Nuestros centros se coordinan con muchas y diversas instituciones. Han tejido cooperativamente una red social en la que los recursos se optimizan dando respuestas a las necesidades de la Educación de Personas Adultas en cuatro municipios. Por todo lo expuesto, y por cada una de las personas que han tejido la historia de estos centros y continúan formando parte activa, por todos y todas los/las que en el futuro les precedan, la Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, propone los siguientes:

ACUERDOS

*1. Manifiestar públicamente todo nuestro apoyo al CEPA de Tacoronte y trasladar la **ROTUNDA DISCONFORMIDAD** con el apartado 2.3 de la Orden de la Consejería de Educación, reivindicando una **EDUCACIÓN** que ponga en valor y respete la formación permanente a lo largo de la vida, atendiendo a las necesidades y sin fecha de caducidad.*

2. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias y a la Federación Canaria de Municipios (FECAM)."

INTERVENCIONES:

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ explica, que como todos saben en el municipio, contamos con un Centros de Educación, de enseñanza de personas adultas conocido como CEPA y hace unos días, D^a Carmela, representante en el Consejo Escolar, y ella, como Concejala Delegada de Educación, recibieron una llamada de D^a Isabel, Directora del Centro, bastante preocupada por lo que va a exponer a continuación. El pasado jueves 4 de noviembre se publica en el BOC la Orden de 17 de octubre de 2021, que modifica algunos aspectos de la organización y funcionamiento de los CEPA y los CEAD, que son los Centros de Educación a Distancia. El punto crítico es el punto 2.3 que limita la permanencia del alumnado en la etapa de la formación básica inicial y esa limita a 4 cursos, es decir se entiende que transcurrido



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

este tiempo el alumnado no puede volver a matricularse y, por tanto, no puede continuar con su formación.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA**, a las 20:36 horas.

Está, la formación básica inicial, una equivalencia viene a ser lo que es la primera en la Comarca de Tacoronte tenemos aproximadamente ciento cincuenta y seis matriculados y el perfil es el siguiente, personas mayores en proceso de envejecimiento activo, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado derivado de servicios sociales. Extranjeros con dificultades de integración a causa del idioma y otros. Mayoritariamente el alumnado que se matricula en esta modalidad son mujeres, por lo tanto, estamos hablando de personas especialmente vulnerables y cuyo ritmo y necesidades de aprendizaje no se pueden satisfacer en el tiempo que se pretende, la situación de estas personas difiere en el tiempo y ya no solamente por su capacidad cognitiva, que va variando a medida que vamos creciendo, no son niños y niñas de primaria, son personas adultas. Además, no solamente está enseñanza es aprender, es también mejorar calidad de vida, es abrir una ventana a la socialización, a disminuir el deterioro cognitivo, a mejorar la socialización, la integración e incluso, hace poquitos meses han dado un vuelco en el trabajo digital, incluso dentro de las Administraciones y este tipo de enseñanza permiten acercar a la ciudadanía, que tienen esas peculiaridades, que puedan acercarse más al mundo digital, algo tan sencillo, hasta hace 10, 12 años, no teníamos WhatsApp, la evolución ha sido muy grande, ahora no nos vemos sin un dispositivo móvil con el que comunicarnos y acercan las tecnologías a lo más sencillo como puede ser enviar un email.

Desde que la Directora habla con ellas, las dos entienden que es muy importante, Ellos saben que tienen todo nuestro apoyo y cree que el plenario, por lo que le han comentado algunos compañeros van a apoyar la posición, porque creen que es muy importante y más que nunca, no podemos permitir que las personas más vulnerables se queden sin ese respaldo.

DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ manifiesta que, evidentemente van a apoyar la propuesta. Cómo acaba de explicar la Concejala de Educación, le parece increíble que se ponga límite, cuando una persona adulta quiere estudiar, quiere mejorar, quiere aprender, quiere evolucionar y cada uno tiene las circunstancias que tiene. Hay personas que podrán sacar sus estudios en 2, 4, 6 o el tiempo que necesiten y las Administraciones no pueden limitar, ni encorsetar, que estas personas libremente decidan estudiar. Por lo tanto, van a apoyar dicha propuesta.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que, está totalmente a favor de la propuesta de la Concejala de Educación.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, van a apoyar la propuesta porque como mínimo en los últimos ocho años y cree que anteriormente también el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Grupo de Coalición Canaria-PNC ha demostrado el interés por mejorar la educación del municipio, en los últimos ocho años, trajeron la escuela de idiomas a Tacoronte, consiguieron que se creara el ciclo formativo en el Instituto de Barranco Las Lajas, consiguieron otro ciclo formativo en el Oscar Domínguez, gracias a las gestiones que se hicieron desde el Ayuntamiento. Consiguieron que todos los Centros de Tacoronte, fue el único municipio de Canarias y el primero de España que todos sus Centros tuvieron profesores nativos de inglés, todo eso fue gracias a la gestión del Gobierno de Coalición Canaria-PNC, lo que demuestra su interés por la educación, por ello van a votar a favor.

Asimismo, añade que les sorprende mucho que el Grupo de Nueva Canaria, que su Presidente de partido es el Vicepresidente del Gobierno, traiga aquí algo en contra del Gobierno Canario, le sorprende bastante, pero va uno aprendiendo poco a poco.

Y la segunda cuestión que quería plantear, es que, una vez más, el Sr. Alcalde demuestra el diferente trato que le da a unos Grupos y a otros, porque quiere recordarle que cuando Coalición Canaria trajo aquí una moción para debatir el reparto por parte del Gobierno de Canarias de los Fondos del Fedecam, no lo incluyó en el Pleno, con el argumento de que tenía informe negativo de la Secretaria por no ser competencia del Ayuntamiento, sino del Gobierno de Canarias, hoy también el informe dice lo mismo y sin embargo, se trae a Pleno, solamente que quede reflejado en el acta, la diferencia de trato, del Sr. Alcalde.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO señala que, le gustaría que se tuviese en cuenta el colectivo de mujeres víctimas de violencia porque la educación y su inserción en la comunidad educativa, es un pilar muy importante para su recuperación e integración de nuevo en la sociedad, y efectivamente la limitación de tiempo es otro límite más a continuar o perpetuar lo que les cuesta a ellas superar la violencia de género.

DÑA VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala que van a apoyar la moción, sobre todo, por lo que acaba de decir la Concejal, que tenemos 156 matriculados en el municipio de Tacoronte, como también resaltó, no solamente es el SEPA, sino el CEAD.

Hacer también hincapié en que, no hay que limitar, sino todo lo contrario, fomentar y apoyar a la enseñanza. Tenemos que defender la enseñanza pública para todos y para todos los colectivos.

Resaltar que muchas mujeres que han tenido responsabilidades en casa, cuando han sido más jóvenes, no tuvieron la oportunidad de estudiar y ahora que pueden porque sus hijos son mayores o porque tienen otras circunstancias, no podemos limitar eso, por ello su voto va a ser siempre a favor de la educación.

EISR. ALCALDE indica que, ya que se ha hecho una mención expresa a él, le dice a Don Álvaro que no se sorprenda, él es, de esos Alcaldes que van a defender a sus



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

vecinos y los intereses de los Tacoronteros y Tacoronteras, aún en contra de su partido, no es como otros Alcaldes que hay o que han habido, porque sí tiene que alzar la voz en contra de su partido porque entiende que se está perjudicando a Tacoronteros y Tacoronteras con esta decisión del SEPA lo va a hacer, sea contra quien sea, no es como otros.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Manifiestar públicamente todo nuestro apoyo al CEPA de Tacoronte y trasladar la **ROTUNDA DISCONFORMIDAD** con el apartado 2.3 de la Orden de la Consejería de Educación, reivindicando una **EDUCACIÓN** que **ponga en valor** y **respete la formación permanente a lo largo de la vida**, atendiendo a las necesidades y **sin fecha de caducidad**.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias y a la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 3113/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CESA A DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMO SEXTA TENIENTE DE ALCALDE, ASÍ COMO CESAR A DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA COMO SÉPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Y NOMBRAMIENTO COMO SEXTO TENIENTE DE ALCALDE: (EXPEDIENTE 2019003079).-

En este punto se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 3113/2021, de 17 de noviembre, que literalmente dice:

“DECRETO

ANTECEDENTES

1º.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 2004/2019 de 02 de julio se nombra a Dña. Leticia del Carmen López Díaz, como miembro de la Junta de Gobierno Local, entre los restantes integrantes de la misma.

2º.- Mediante Decreto de Alcaldía 2005/2019 de 2 de julio, modificado posteriormente por los Decretos de Alcaldía 1645/2021 de 23 de junio y 2261/2021 de 31 de agosto, se nombra a Dña. Leticia del Carmen López Díaz como Sexta Teniente de Alcalde.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



3º.- Mediante Decreto de Alcaldía 2258/2021 de 31 de agosto, se nombra miembro de la Junta de Gobierno Local a D. José Antonio Gil Goya, entre los restantes integrantes de la misma.

4º.- Mediante Decreto de Alcaldía 2261/2021 de 31 de agosto, se nombra como Séptimo Teniente de Alcalde a D. José Antonio Gil Goya.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 23.1 de la LBRL dispone que la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

En atención al artículo 52.3 del ROF “El Alcalde puede cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera miembros de la Comisión de Gobierno”, añadiendo el apartado cuarto del mismo precepto que “Los nombramientos y ceses serán adoptados con las formalidades prescritas en el número primero del artículo 46 de este Reglamento”. A este último precepto se hará alusión en la consideración jurídica siguiente.

Segunda.- El artículo 21.2 de la LRBRL observa que le corresponderá al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y su artículo 23.3 LBRL, establece que los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

El artículo 46.1 del ROF establece que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno (Junta de Gobierno Local) y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Los nombramientos y los ceses se harán mediante resolución del Alcalde de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa.

De acuerdo con el apartado tercero del precitado artículo la condición de Teniente de Alcalde se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito y por pérdida de la condición de miembro de la Comisión de Gobierno.

Tercera.- De acuerdo con lo observado anteriormente le corresponde al Alcalde el nombramiento y cese de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente,



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

RESUELVO

PRIMERO.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a Dña. Leticia del Carmen López Díaz, con efectos desde la firma del presente decreto, quedando la misma integrada por el Alcalde y los seis concejales restantes nombrados por Decreto de Alcaldía 2004/2019 de 2 de julio, modificado por Decreto de Alcaldía 2258/2021 de 31 de agosto.

SEGUNDO.- Cesar como Sexta Teniente de Alcalde a Dña. Leticia del Carmen López Díaz, nombrada mediante Decreto de Alcaldía 2005/2019 de 2 de julio, modificado posteriormente por los Decretos de Alcaldía 1645/2021 de 23 de junio y 2261/2021 de 31 de agosto.

TERCERO.- Cesar como Séptimo Teniente de Alcalde a D. José Antonio Gil Goya, nombrado mediante Decreto de Alcaldía nº 2261/2021 de fecha 31 de agosto.

CUARTO.- Nombrar como Sexto Teniente de Alcalde a D. José Antonio Gil Goya, con efectos desde la firma del presente Decreto, quedando configuradas las Tenencias de Alcaldía de la siguiente manera:

- 1º Teniente de Alcalde: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
- 2º Teniente de Alcalde: D^a. Violeta Moreno Martínez.
- 3º Teniente de Alcalde: D. Julio Roberto Navarro Álvarez
- 4º Teniente de Alcalde: D^a. M^a Raquel Marichal de la Paz.
- 5º Teniente de Alcalde: D^a. M^a Carmen Díaz Vilela.
- 6º Teniente de Alcalde: D. José Antonio Gil Goya.

QUINTO.- Notificar personalmente el presente Decreto a Dña. Leticia del Carmen López Díaz y a D. José Antonio Gil Goya, publicar en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.”

La Corporación queda enterada.

8º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 3116/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE NOMBRA A DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y SÉPTIMA TENIENTE DE ALCALDE: (EXPEDIENTE 2019003079).-

Seguidamente, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 3116/2021, de 17 de noviembre, que literalmente dice:

“DECRETO



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



ANTECEDENTES

1º.- Mediante Decreto de Alcaldía 1644/2021 de 23 de junio de 2021, se ha cesado a D. Carlos Medina como miembro de la Junta de Gobierno Local, indicándose que la misma queda integrada por el Alcalde y los 6 miembros restantes nombrados por Decreto de Alcaldía 2004/2019 de 2 de julio.

2º.- Mediante Decreto de Alcaldía 2255/2021 de 30 de agosto de 2021, se ha cesado a D^a. M^a del Carmen Dorta Guanche como miembro de la Junta de Gobierno Local, indicándose que la misma queda integrada por el Alcalde y los 5 miembros restantes nombrados por Decreto de Alcaldía 2004/2019 de 2 de julio.

3º.- Mediante Decreto de Alcaldía 2258/2021 de 31 de agosto se nombra a D. Julio Roberto Navarro Álvarez y a D. José Antonio Gil Goya como miembros de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Mediante Decreto de Alcaldía 3113/2021 de 17 de noviembre, se cesa a Dña Leticia del Carmen López Díaz como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Sexta Teniente de Alcalde. Asimismo por el citado decreto se cesa a D. José Antonio Gil Goya como Séptimo Teniente de Alcalde y se le nombra como Sexto Teniente de Alcalde.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

En atención al artículo 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se refiere a la regulación de la Comisión de Gobierno, antigua denominación de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente tenor:

1. La Comisión de Gobierno está integrada por el Alcalde, que la preside, y Concejales nombrados libremente por él como miembros de la misma.
2. El número de Concejales a los que el Alcalde puede nombrar miembros de la Comisión de Gobierno, no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación. A los efectos del cómputo no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres el número total de Concejales.
3. El Alcalde puede cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera miembros de la Comisión de Gobierno.



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

4. Los nombramientos y ceses serán adoptados con las formalidades prescritas en el número primero del artículo 46 de este Reglamento.

5. Podrán ser objeto de una sola resolución del Alcalde, el nombramiento como miembro de la Comisión de Gobierno y la delegación de atribuciones a que se refiere el artículo 43 de este Reglamento.

El Ayuntamiento de Tacoronte cuenta con veintiún concejales, por lo que el número de Concejales que el Alcalde puede nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local no puede ser superior a siete. Tal y como se desprende de los antecedentes que obran en el presente Decreto actualmente la Junta de Gobierno Local está integrada por el Alcalde y seis Concejales, por lo que cabe el nombramiento de un Concejil más de entre los que forman parte de la Corporación municipal.

Segunda.- El artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) observa que le corresponderá al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y su artículo 23.3 LRBRL, establece que los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

El artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF) establece que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno (Junta de Gobierno Local) y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Los nombramientos y los ceses se harán mediante resolución del Alcalde de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa.

Tercera.- El artículo 46.2 del ROF observa que “en los municipios con Comisión de Gobierno (Junta de Gobierno) el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de aquélla. En aquellos otros en que no exista tal Comisión, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del tercio del número legal de miembros de la Corporación. A los efectos del cómputo no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres el número total de Concejales”

Actualmente el número de miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tacoronte asciende a seis, y el número de Concejales que ostentan la condición de Teniente de Alcalde es de seis.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Cuarta.- De acuerdo con lo observado anteriormente, le corresponde al Alcalde el nombramiento y cese de los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como el nombramiento y cese de los Tenientes de Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- *Nombrar a Dña. Sandra Mª Izquierdo Fernández como miembro de la Junta de Gobierno Local, presidida por este Alcalde, con efectos desde la firma del presente Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.*

SEGUNDO.- *Nombrar como Séptima Teniente de Alcalde a Dña. Sandra Mª Izquierdo Fernández, quedando configuradas las Tenencias de Alcaldía de la siguiente manera:*

- 1º Teniente de Alcalde: D. Tarsis Manuel Morales Martín.
- 2º Teniente de Alcalde: Dª. Violeta Moreno Martínez.
- 3º Teniente de Alcalde: D. Julio Roberto Navarro Álvarez.
- 4º Teniente de Alcalde: Dª. Mª Raquel Marichal de la Paz.
- 5º Teniente de Alcalde: Dª. Mª Carmen Díaz Vilela.
- 6º Teniente de Alcalde: D. José Antonio Gil Goya.
- 7º Teniente de Alcalde: Dª Sandra Mª Izquierdo Fernández.

TERCERO.- *Notificar personalmente el presente Decreto a Dña. Sandra Mª Izquierdo Fernández. Publicar en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

CUARTO.- *Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la siguiente sesión que se celebre, así como al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión.”*

La Corporación queda enterada.

9º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA N°3117/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS A FAVOR DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO DE GOBIERNO: (EXPEDIENTE 2019003081).-

A continuación, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía n° 3117/2021, de 17 de noviembre, que literalmente dice:

“DECRETO

ANTECEDENTES



Plaza del Cristo n° 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

1º.- Mediante Decreto de Alcaldía 359/2021, de 17 de febrero, se revocaron las delegaciones conferidas mediante Decretos de Alcaldía 2006/2019, de 2 de julio de 2019, y 2060/2019, de 12 de septiembre de 2019, así como la delegación efectuada a favor de Dª. Sandra María Ramos Pérez en el Decreto 2044/2019, de 3 de julio de 2019 y se realizó nueva delegación a favor de los distintos concejales que integraban el Grupo de Gobierno. Posteriormente, por Decretos de Alcaldía 1644/2021, de 23 de junio y 1666/2021, de 24 de junio se revocan las competencias de D. Carlos Medina Dorta y Dª. Sandra María Ramos respectivamente. Por otro lado, como consecuencia de las incapacidades temporales que han sufrido Dª. Violeta Moreno y Dª María del Carmen Díaz Vilela, se han revocado sus competencias realizando nuevas delegaciones a su favor mediante Decretos de Alcaldía 2215/2021 de 20 de agosto de 2021 y 2372/2021 de 21 de septiembre respectivamente. Igualmente, por Decreto de Alcaldía 2255/2021, de 30 de agosto se revocaron las competencias de Dña. Mª del Carmen Dorta Guanche, quien a ha renunciado a su acta de concejal, y ha tomado posesión como concejal perteneciente al Grupo Municipal Socialista Dª. Mª Sandra Izquierdo Fernández.

Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía 2258/2021, de 31 de agosto de 2021 se han nombrado nuevos miembros de la Junta de gobierno y que por ende pueden ostentar delegaciones genéricas.

2º.- Mediante el Decreto de Alcaldía 3113/2021 de 17 de noviembre, se cesa a Dña. Leticia del Carmen López Díaz, como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Sexta teniente de Alcalde. Asimismo por el citado decreto se cesa a D. José Antonio Gil Goya como séptimo Teniente de Alcalde y se le nombra como sexto teniente de Alcalde.

3º Mediante el Decreto de Alcaldía 3116/2021 de 17 de noviembre, se ha nombrado a Dª. Mª Sandra Izquierdo Fernández, como miembro de Junta de Gobierno Local, y se ha nombrado como Séptima Teniente Alcalde.

Se entiende, que a efectos de que este claro el régimen competencial de los distintos concejales delegados, es necesario aprobar un nuevo régimen de delegaciones de competencias de carácter general a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de carácter especial a favor de diferentes concejales y concejalas, a fin de dotar de una mayor celeridad y eficacia la actuación municipal. Todo ello, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias, y 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente,

RESUELVO



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



PRIMERO.- Revocar las delegaciones efectuadas mediante el 2660/2021 de fecha 11 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Efectuar las siguientes **DELEGACIONES GENÉRICAS** por áreas o materias determinadas:

A) A favor de **D. TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN**: Áreas de Urbanismo, Accesibilidad, Patrimonio, Costas, Hacienda y Contratación.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:

- **Urbanismo y accesibilidad**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Establecer las directrices generales y coordinar la actuación de los distintos servicios municipales que incidan en la integración ordenada de los diversos elementos que conforman el conjunto urbano, incluido el paisaje urbano, en colaboración con las otras Áreas Municipales.
 - Elaborar y tramitar los distintos instrumentos de planeamiento urbanístico de iniciativa municipal, así como los actos preparatorios en relación con los mismos.
 - Tramitar los distintos instrumentos de planeamiento urbanístico de iniciativa particular.
 - Resolver la admisión a trámite, con requerimiento de subsanación de deficiencias, de los Planes Parciales, Especiales y Estudios de Detalle de iniciativa particular.
 - Ejecutar el planeamiento aprobado. Dicha competencia comprende la tramitación e informe de los oportunos instrumentos de ejecución y gestión urbanística, así como su formulación cuando el sistema de ejecución sea público.
 - El otorgamiento de los títulos habilitantes para la realización de actuaciones urbanísticas a través de acto administrativo autorizatorio y comunicaciones previas
 - Adoptar los acuerdos no recurribles en materia de expropiación forzosa.
 - Formalizar y suscribir la documentación necesaria para la ejecución de las resoluciones y acuerdos adoptados en el ámbito de las competencias de gestión urbanística y de gestión del patrimonio municipal de suelo, en concreto, las escrituras, contratos, actas de ocupación y pago, y actas de cesión gratuita de dotaciones públicas, que se otorguen como consecuencia de dicha ejecución.



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- *Adoptar las resoluciones que exijan la ejecución y desarrollo del Planeamiento y gestión urbanística en todas sus fases.*
 - *La supervisión, dirección, control y recepción de las obras de urbanización en los ámbitos de expropiación que se gestionen mediante concesión administrativa, así como en los demás ámbitos de actuación.*
 - *Establecer los criterios generales para el otorgamiento de títulos habilitantes en materia de urbanismo, así como tramitar y resolver los expedientes relativos a licencias urbanísticas, que no se encuentren delegadas en la Junta de Gobierno Local.*
 - *Tramitar y resolver los expedientes relativos a la conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones.*
 - *Gestionar la Inspección Técnica de Edificios.*
 - *Ejercer las funciones de inspección urbanística en las fases de incoación e instrucción.*
 - *Tramitar y, en su caso, resolver los expedientes relativos a la protección y restablecimiento de la legalidad urbanística.*
 - *Disponer los medios necesarios para garantizar plenamente el derecho de información urbanística por parte de los ciudadanos. A tal efecto, expedirá cédulas urbanísticas, señalando las alineaciones y rasantes y, en general, contestará a las consultas urbanísticas que presenten los particulares.*
 - *Gestión del callejero municipal y asignación de número en las vías públicas.*
 - *Propuesta y gestión de las políticas públicas en materia de vivienda y rehabilitación urbana, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.*
 - *Seguimiento y control en el cumplimiento de la normativa de viviendas de protección pública.*
 - *Expedientes de actividades clasificadas e inocuas y venta ambulante, así como la correspondiente potestad sancionadora derivada de los mismos.*
 - *Accesibilidad.*
- **Patrimonio**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
- *Gestión del Inventario de Bienes y Derechos.*
 - *Patrimonio Cultural.*
 - *La tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.*
 - *Reclamación de daños realizados en los bienes y derechos del Ayuntamiento.*
 - *El ejercicio de las facultades y prerrogativas para la defensa del patrimonio local, que sean competencia de Alcaldía.*
 - *Autorizaciones de uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público (vados, reservas en la vía pública....)*
 - *Dirección, gestión y creación de archivos.*
 - *En relación con los contratos privados de arrendamiento, cuando el Ayuntamiento sea arrendatario, le corresponderá los actos de reconocimiento de la obligación derivados de la ejecución de los mismos.*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- **Costas**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Coordinación de los servicios de temporada de las playas y su calidad ambiental.
 - Interlocutor con las administraciones con competencia en materia de costas.
 - Gestión de autorizaciones en materia de costas.

- **Hacienda**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Formación del Presupuesto.
 - Aprobación de liquidaciones de los distintos tributos y precios públicos municipales, así como de cualquier otro recurso de derecho público que corresponda a este Ayuntamiento.
 - Concesión o denegación de beneficios fiscales (exenciones, bonificaciones etc.)
 - Resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos locales y precios públicos.
 - Aprobación de padrones y listas cobratorias de todos los recursos señalados en el artículo 2º de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuya competencia no corresponda al Pleno de la Corporación.
 - Resolución de aplazamientos y fraccionamientos de deudas.
 - Resolución de solicitudes de suspensión de deuda en periodo voluntario.
 - Resolución de expedientes de devolución de ingresos indebidos.
 - Remisión de comunicaciones y oficios, incluso los referidos a la publicación de anuncios en los Diarios y Boletines Oficiales, en relación con los asuntos sobre los que ostenta competencia.
 - Compromisos de consignación presupuestaria para ejercicios futuros.
 - La íntegra tramitación y aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria,
 - La tramitación y firma de los documentos contables A, D y O, con independencia de que la competencia para aprobar estos actos de autorización, disposición y reconocimiento correspondan a otros órganos.
 - La ordenación del pago y la firma del documento contable P.
 - El otorgamiento de los pagos a justificar y justificación de estos.

- **Contratación**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Coordinación y gestión del Área de Contratación.
 - La actuación como órgano de contratación en procedimientos de contratación salvo en las delegaciones conferidas en esta materia a la Junta de Gobierno Local, y sin perjuicio de lo dispuesto para los contratos menores en la letra f) del apartado tercero del presente Decreto.
 - La tramitación y aprobación de los actos administrativos por los que se reconozcan las obligaciones derivadas de la ejecución de los contratos en



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

los que haya actuado como órgano de contratación, así como los adjudicados por la Junta de Gobierno Local y por el Pleno.

B) A favor de **D^a. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ**: Áreas de Empleo, Desarrollo Local, Participación Ciudadana e Igualdad.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:

- **Empleo y Desarrollo local**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Formación de empresas.*
 - *Actividades de orientación y apoyo técnico en la búsqueda de empleo, a emprendedores y a empresas consolidadas.*
 - *Gestión de la bolsa de empleo.*
 - *Gestión de ofertas de empleo.*
 - *Acciones formativas y de fomento del empleo.*
 - *Planes de empleo, convenios: comunicación, elaboración de memoria, solicitud, tramitación, gestión y justificación.*
- **Participación Ciudadana**: lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Fomento de la participación ciudadana, excepto las relaciones con las asociaciones de vecinos y de mayores.*
 - *Registro de Entidades Ciudadanas.*
- **Igualdad**: lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Fomentar políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*

C) A favor de **D. JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ**: Áreas de Transporte, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Cementerio.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- **Transporte y movilidad**, lo que incluye entre otras competencias:
 - Relaciones con entidades que presten servicios o tengan competencias en materia de movilidad urbana, circulación y transportes, dentro del ámbito municipal o afecten a las mismas.
 - Competencias en relación con la explotación del servicio de auto taxis, incluyendo expedientes sancionadores.

- **Seguridad ciudadana y protección civil**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Dirigir y regular las actuaciones de ordenación del tráfico.
 - Propuestas para la señalización viaria.
 - Ordenar la eliminación como residuo sólido de los vehículos retirados por la grúa, a requerimiento de la autoridad municipal competente por infracciones de tráfico que no son recuperados por sus propietarios en los plazos legalmente establecidos.
 - Expedientes de vehículos abandonados.
 - Servicios de vigilancia y salvamento en costas.
 - Organizar y dirigir el Cuerpo de la Policía Local, proponiendo y ejecutando los planes de funcionamiento y adquisición del material, mejora y actualización de los mismos.
 - Parque móvil de la Policía Local.
 - Ejercer las atribuciones conferidas al municipio por la normativa sobre protección civil y demás disposiciones reguladoras de la materia.
 - Coordinar con el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de Tenerife la mejora y actualización de los servicios extraordinarios de bomberos.
 - Sensibilizar a la sociedad y señalar las líneas de actuación preventiva en materia de protección civil.
 - Sanción por la utilización con fines publicitarios de cualquier tipo de vehículos o remolque, en circulación o estacionado, cuya finalidad primordial sea la transmisión de un mensaje publicitario.

- **Cementerio** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - Cementerios y servicios funerarios.

D) A favor de **D^a. RAQUEL MARICHAL DE PAZ**: Áreas de Asociaciones de vecinos y de mayores, Talleres municipales y Turismo.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:

- **Asociaciones de vecinos y asociaciones de mayores y talleres municipales** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Relaciones con las asociaciones de vecinos y de mayores*
 - *Dirección, organización y coordinación de los distintos talleres que organice el Ayuntamiento en las asociaciones de vecinos y mayores y en los centros educativos de Tacoronte.*
 - *Gestión de las subvenciones en materia de turismo social, con el alcance indicado en el apartado tercero e) del presente Decreto, conservando la Alcaldía las competencias referidas a las restantes subvenciones en materia de mayores.*

- **Turismo:** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Actividades de promoción turística.*
 - *Ferias de promoción turística.*
 - *Organización de actividades al aire libre.*
 - *Gestión del Centro de Visitantes de Agua García y de las Oficinas de Turismo.*

E) A favor de D^ª. MARIA DEL CARMEN DÍAZ VILELA: Áreas de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Agricultura, Ganadería, Pesca, Residuos Sólidos, Parques y jardines.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:

- **Medio ambiente y sostenibilidad, Agricultura, Ganadería y Pesca,** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Contaminación atmosférica y acústica, vigilancia y control de actividades potencialmente contaminantes, información ambiental, participación ciudadana en la protección del medio ambiente, corrección y sanción ambiental.*
 - *Fomentar políticas de reciclaje en el municipio.*
 - *Montes.*
 - *Riego.*
 - *Fomento y relación con las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.*
 - *Mercadillo del Agricultor.*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- *Cuántas actuaciones sean necesarias para la gestión de la plaga de la termita (*Reticulitermes flavipes*).*
 - **Residuos sólidos**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Tratamiento de residuos*
 - *Impulsar acciones y programas relacionados con la recogida de residuos.*
 - **Parques y jardines**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Parques y jardines.*
 - *Parques infantiles*
 - *Zonas recreativas*
- F) A favor de D. JOSÉ ANTONIO GIL GOYA Áreas de Deportes, Sanidad, OMIC, Personal de oficios, limpieza viaria, parque móvil, salvo el propio de la Policía Local, obras servicios y aguas.

Dicha delegación incluye, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local, la iniciación, tramitación y conclusión de la totalidad de los expedientes que tiene en la actualidad atribuida la organización administrativa municipal sobre las áreas referidas, entre las que se incluyen los siguientes servicios o ámbitos competenciales:

- **Deportes:**
 - *Dirigir y planificar la política deportiva.*
 - *Promoción y fomento del deporte.*
 - *Gestión y explotación de las instalaciones deportivas de titularidad municipal*
 - *Dirección y coordinación de las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento.*
- **Sanidad:**
 - *Realización de programas de educación sanitaria.*
 - *Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos.*
 - *Protección de la salubridad pública.*
 - *Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.*
 - *Registro y licencias de animales de compañía y potencialmente peligrosos.*
 - *Control de animales domésticos.*
 - *Animales abandonados.*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- *Desinfección, desinsectación y desratización, con la excepción de las actuaciones necesaria frente a la plaga de la termita (Reticulitermesflavipes).*
- **OMIC:**
 - *Información, protección y defensa de consumidores y usuarios.*
- **Personal de oficios:**
 - *La gestión y coordinación del personal de oficio.*
 - *Gestión y coordinación del servicio de limpieza de dependencias municipales*
- **Obras, Servicios y Aguas, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:**
 - *Coordinación y dirección de los expedientes de obras municipales.*
 - *Aprobación de los proyectos de obra cuando la competencia originaria corresponda a la Alcaldía.*
 - *Gestión, seguimiento e impulso de proyectos de obra que estén previstos en el Presupuesto Municipal.*
 - *Proponer el Capítulo de Inversiones del presupuesto en relación con la materia de obras.*
 - *Alumbrado público*
 - *Suministro de agua.*
 - *Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.*
 - *Coordinación e impulso de los expedientes relacionados con Teidagua, S.A.*

G) A favor de **D. MARIA SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ** Áreas de Cultura, Fiestas y Comercio:

- **Cultura:** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Promoción y organización de proyectos y eventos culturales.*
 - *Gestión y explotación de las instalaciones culturales de titularidad municipal.*
 - *Dirección, gestión y creación bibliotecas de titularidad municipal y centros de depósito cultural de naturaleza análoga.*
 - *Catalogación, conservación, difusión y acrecentamiento del Patrimonio Documental, Bibliográfico y otros de naturaleza análoga.*
 - *Fomento y promoción del libro y la lectura.*
 - *Dirección, gestión y creación de museos y colecciones de titularidad o cotitularidad municipal.*
 - *Coordinación general, programación y gestión de las salas de exposiciones.*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- **Fiestas:** *lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:*
 - Festejos populares.
 - Dirección y coordinación de festejos organizados por el Ayuntamiento.

- **Comercio:**
 - Actividades de promoción y dinamización comercial.
 - Relaciones con las asociaciones de carácter comercial.

TERCERO.- *Las anteriores Delegaciones Genéricas comprenden, en sus respectivos ámbitos competenciales, entre otros:*

- a) *La autorización de espectáculos públicos.*
- b) *El acceso a la información pública salvo el acceso a la documentación por parte de los miembros de la Corporación, que corresponde a la Alcaldía.*
- c) *El ejercicio de la correspondiente potestad sancionadora dentro de los límites de la delegación competencial.*
- d) *La resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse.*
- e) *En cada una de las materias sobre las que ostenta delegación, la convocatoria de subvenciones, así como su tramitación y concesión. La facultad para conceder subvenciones, que lleva implícita la de comprobación de la justificación de la subvención, así como la de incoación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro en la materia correspondiente, incluyendo los actos que impliquen la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.*
- f) *La actuación como órgano de contratación, en relación con los contratos menores de obra, suministro y servicio que operen en la materia ha sido objeto de delegación genérica. Esta delegación se extiende al reconocimiento de la obligación y a los supuestos en los que en un mismo acto administrativo se acumule la autorización y disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación.*
- g) *En cada una de las materias sobre las que ostenta delegación los actos administrativos que conlleven la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación derivado de las tasas o cánones que se hubieran de abonar a las diferentes administraciones públicas.*
- h) *En cada una de las materias sobre las que ostenta delegación los actos administrativos que conlleven la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación en el ejercicio de sus competencias, salvo aquellas cuestiones que específicamente han sido delegadas a favor del Concejal de Hacienda.*
- i) *La solicitud de subvenciones a favor del Ayuntamiento y los reintegros de subvenciones percibidas corresponderán al Concejal con delegación genérica en la correspondiente materia. En este caso los actos que impliquen la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, que deriven de los intereses de demora devengados corresponde al mismo Concejal.*
- j) *Dar el visto bueno a las certificaciones expedidas en el ámbito de la correspondiente delegación genérica.*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- k) *La resolución de los procedimientos de acceso, rectificación o cancelación de datos de carácter personal de los ficheros.*
- l) *En el ámbito de cada una de las materias sobre las que ostenta delegación, la aprobación de los convenios cuando esta competencia no esté atribuida al Pleno.*

CUARTO.- *En los casos en que se formule nota de reparo por la Intervención, y el Alcalde resolviera la discrepancia, le correspondería asimismo la resolución del acto ante el que se formuló el reparo, en todas las materias que han sido objeto de delegación.*

QUINTO.- *Las anteriores delegaciones genéricas abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

SEXTO.- *Establecer las siguientes **DELEGACIONES ESPECIALES** relativas a **servicios** determinados:*

*A favor de D^a. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ dentro de las áreas o materias atribuidas a la Alcaldía: **Áreas de Juventud, Educación, Innovación y Nuevas Tecnologías, Drogodependencias y Voluntariado:***

- **Nuevas Tecnologías** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Implantación de la Nuevas Tecnologías de la información en el funcionamiento interno.*
 - *Implantación de la Administración Electrónica.*
 - *Cooperación con otras Administraciones para el impulso de la Administración electrónica.*
 - *Promoción e implantación de los sistemas de gestión de modernización en la Administración*
 - *Coordinación y apoyo a las unidades en la definición, implantación y evaluación de planes de mejora de los servicios municipales.*
 - *Fomento de mejores prácticas en materia de calidad y modernización administrativa.*
 - *Coordinación de la protección de datos de carácter personal y seguimiento de la normativa aplicable.*
 - *Tramitación de propuestas de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.*
 - *Telefonía fija y móvil.*
 - *Administración y configuración de servidores.*
 - *Monitorización de Telecomunicaciones.*
 - *Soporte de Hardware y Software.*
 - *Transparencia.*

- **Educación**, lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- *Participación en la programación educativa y en los órganos de gestión de los centros docentes públicos.*
 - *Educación para la salud escolar.*
 - *Centros docentes públicos.*
 - *Salas de estudio.*
 - *Ludotecas*
 - *Servicio de Permanencia.*
 - *Clases de apoyo escolar.*
 - *Gestión y coordinación de cursos de extensión universitaria.*
 - *Gestión y coordinación con los centros educativos y las Asociaciones de Padres y Madres.*
- **Juventud** lo que incluye, entre otras, a las siguientes competencias:
 - *Actividades y centros de Juventud.*
 - *Dirigir y planificar la política en materia de juventud.*
 - *Gestión y dirección de la Casa de la Juventud.*
 - **Drogodependencia**, lo que incluye el ejercicio de todas las competencias municipales que originariamente correspondan a la Alcaldía en esta materia.

SÉPTIMO.- Las delegaciones especiales señaladas abarcan la facultad de dirección interna y gestión del servicio correspondiente, sin que se pueda hacer extensiva a la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Asimismo, el que ostente una delegación genérica o en su defecto el Alcalde cuando la materia no ha sido objeto de delegación, tendrá la facultad de supervisar la actuación de los concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidos en su área.

OCTAVO.- La Alcaldía ostenta, en cualquier caso, además de las atribuciones indelegables y las que no han sido objeto de delegación, los conflictos positivos o negativos entre las delegaciones de áreas, sin que quepa recurso contra la resolución adoptada y conservará las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

- a) *La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación.*
- b) *Será informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.*

NOVENO.- Los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de las atribuciones delegadas indicarán expresamente esta circunstancia.

Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DÉCIMO.- *Todas las delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y aceptación expresa por parte de los Concejales Delegados, o tácita, si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación, el destinatario no se manifiesta en contrario ante la Alcaldía.*

UNDÉCIMO.- *Notificar personalmente el presente Decreto a los designados, publicar en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y dese cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre.”*

La Corporación queda enterada.

10º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS, DESDE EL Nº 2905 AL Nº 3190 DEL AÑO 2021.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía, y de los Concejales y Concejales Delegadas, desde el 27 de octubre al 25 de noviembre de 2021, que corresponden con los números 2905 al 3190.

La Corporación queda enterada.

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo asuntos de urgencia.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente el Grupo de Gobierno dará respuestas a las preguntas formuladas por la oposición.

1º.- DOÑA CANDELARIA DORTA AFONSO, Concejala No Adscrita, formula las siguientes preguntas que quedaron pendientes de contestar por **DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ**:

1. En el Puerto de La Madera, vecinos y vecinas se han quejado y han interpuesto queja ante este Ayuntamiento por la no existencia de reductores de velocidad, informan que los vehículos circulan a gran velocidad poniendo en peligro la seguridad de los vecinos y vecinas de la zona. ¿Tiene este Equipo de Gobierno intención de solucionar este problema de seguridad?
2. Somos conscientes que hay poca plantilla de Policías Locales ¿Hay control por parte del concejal o alcalde sobre los cuadrantes de la Policía Local? Si la plantilla son 9 policías, lo lógico es que tiene que haber organización para que en algún turno se cubra de guardia. No es normal que por las noches no se patrulle porque un solo



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

policía no puede salir de comisaría ya que un solo agente no puede recoger denuncias, etc. ¿Porqué al igual que en el Municipio del Sauzal no se cierre la oficina de noche y se establece patrullas? ¿Me informan que en el Sauzal son cuatro agentes y cubren mañanas y tardes?

3. ¿Cuántas Juntas de Seguridad se han organizado este año? ¿Tiene conciencia este Equipo de Gobierno de que una óptima coordinación con otros agentes de otros Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil) propicia una mayor racionalización de Agentes y mejor servicio de cara a preservar la Seguridad en nuestro pueblo?

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la primera pregunta: Sí, claro, cómo no va a ser de otra manera, por supuesto, pero como sabes, esa carretera pertenece a Cabildo, entre las innumerables peticiones que han hecho a Cabildo para colocar esos reductores de velocidad, la contestación siempre ha sido negativa, negativa porque tienen sus motivos, sus razones desde el punto de vista de la seguridad vial para evitarlos en carreteras del Cabildo. Tendrán que buscar otra forma de que los conductores aminoren la velocidad, hay medios técnicos, están pidiendo varias informaciones, para ver qué medida es la más idónea y barata, porque están hablando de una cuantía increíble por la poca educación de los conductores.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la segunda pregunta: Sí, son concedores de la problemática y tratan de buscar soluciones. Cree que la solución, la que usted presenta, es la de cerrar por las noches, y es lo que tratan de evitar por todos los medios.

Afortunadamente hay una muy, muy buena colaboración y tiene que dar las gracias públicamente con la Guardia Civil del municipio. Incluso están reuniéndose, como mínimo dos veces en semana y controlando el tema de los turnos cada vez que tenemos escasez en Tacoronte, ellos lo cubren y cuando ellos no tienen, cubre la Policía. Hay una muy, muy buena colaboración, la verdad.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la tercera pregunta: Cree que esta contestada.

A continuación se dará respuesta a las preguntas formuladas in voce en el Pleno de 3 de noviembre de 2021.

1º.- PREGUNTAS IN VOCE FORMULADAS POR DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO, CONCEJALA NO ADSCRITA.-

- 1.- El sector artesanal no pasa por su mejor momento dado los efectos de la pandemia, ¿tiene previsto este equipo de gobierno convocar subvenciones para los y las Artesanas de Tacoronte? ejemplo apoyar al sector artesanal representado entre otros por las Turroneiras de Tacoronte, me informan que cuando acuden a municipios de la isla, no todos, les cobran un canon por ubicar sus puestos ¿habría alguna posibilidad



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de que al menos desde este Ayuntamiento se les ayude para que puedan sufragar estos gastos? no debemos olvidar que representan a nuestro pueblo por toda la isla.

- 2.- Me informan ciudadanos/as de la zona del Puerto de la Madera, que la cantina de la Asociación de Vecinos El Pajar, está cerrada y que no hay más bares por la zona abiertos, demandan la apertura de la cantina y poner más actividades en dicho centro. ¿tiene pensado este Grupo de Gobierno dinamizar y establecer más actividades en dicho Centro y abrir las cantina de esta asociación?
- 3.- En relación con el Refugio Municipal de Animales en redes sociales se ha publicado estos días que las dependencias de dicho refugio gestionado por la protectora Dog Can, no está en buenas condiciones higiénicas para los animales ¿Este Grupo de Gobierno está al tanto de dichas quejas?, ¿hay alguna supervisión por parte de este Ayuntamiento?
- 4.- Es consciente este Grupo de Gobierno que tenemos que cuidar y dar el lugar que merecen a los y las artistas de Tacoronte. me comenta un Artista Tacorontero que siempre tiene que irse a tocar fuera de Tacoronte ¿tiene intención este equipo de gobierno fomentar y organizar más actividades culturales para que nuestros y nuestras artistas tengan un hueco también en nuestro municipio?

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: Durante el ejercicio 2022 van a salir ayudas en las que se van a cubrir todos los sectores, tanto de PYMES como sector primario, que son las ayudas que van encaminadas a mitigar los efectos del COVID. 19 durante todo el período de suspensión de la actividad y todo lo que ha pasado.

Respecto al perfil de los artesanos, sí que ha habido cierto grado de sensibilidad en el sentido de que, durante las fiestas del Cristo, además, se luchó mucho por mantener la Feria de Artesanía que se celebra en la misma y este mismo fin de semana, pudieron observar también, que hemos dado espacio a los artesanos y artesanas de Tacoronte para que pudieran estar presentes en la plaza del Cristo durante la Feria de los vinos y vendieran parte de las elaboraciones que han realizado durante este tiempo y que desafortunadamente, a causa de la COVID, no han podido sacar adelante. Sí que había un puesto de turrónes también, igual que en las Fiestas del Cristo. Y sí no hubo más es porque gran parte de los Turróneros y Turróneras, algunos estaban trabajando por encargo expresamente y/o ya tenía los desplazamientos en otros municipios de la isla, que ahora consideraban que era mejor ir a ellos, puesto que habían tenido presencia en el municipio.

En todo caso, también están organizando cierto tipo de actividades, más metidos en el periodo navideño, en el que intentarán darles cabida y de alguna manera seguirán teniendo esa sensibilidad.

Es cierto también que, como las actividades han sido actividades expresamente organizadas por nosotros, los artesanos no han estado pagando cánones por las



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

ocupaciones de vía pública y es verdad, que a lo mejor habría que requerir a los municipios a que, los que todavía tienen un canon para nuestros turroneiros y turroneiras o para los artesanos, que lo eliminen, por lo que, a lo mejor no sería descabellado traer al próximo Pleno por nuestra parte y entre todos pactar una moción institucional de todos los grupos políticos para elevar al Cabildo y a los 31 municipios de la Isla de Tenerife, porque cree que sí que procede. Efectivamente me he enterado de que hay algunos municipios que todavía están cobrando canon por ocupación y resulta notoriamente injusto.

DÑA. M^a RAQUEL MARICHAL DE LA PAZ da respuesta a la segunda pregunta: Debido a la situación que estamos viviendo con la COVID, se ha tenido bastante cautela con los mayores. Las actividades que se han organizado hasta ahora han sido siempre respetando las medidas de seguridad establecidas y adaptándose al ritmo que ellos mismos nos van marcando. De todas maneras, este mes de diciembre, ellos tienen previsto un par de actividades que en breve se las van a pasar para hacer los carteles.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la tercera pregunta: Las instalaciones están en óptimas condiciones y se supervisan.

DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ da respuesta a la cuarta pregunta: Gracias por la pregunta. Es una de mis prioridades y lo puede demostrar con hechos en la programación de Santa Catalina se ha contado con la mayoría de los artistas de Tacoronte, colaborando el Grupo Aborá, Mensi, el Trío Cooper de la Escuela de Música, Escuela de Charo Febles, Pulso y Púa, Coro de Santa Cecilia, Banda Santa Cecilia, Enrique Acosta en el proyecto épica de poesía, también contamos con la colaboración de Coriolano y Conrado. En cuanto a la novela histórica, la productora gestioartem que es de un vecino de Tacoronte Ayoze. En dicha novela histórica colabora Amalia de la librería más que papel. Zoilo que trabaja aquí en la oficina de la Agraria. Carla Gil de Atlantis Distribuciones que también está trabajando aquí, afincada aquí, José Gregorio González, que vive en Tacoronte. Las Turroneiras Maribel, el regalo que se les obsequió a todos los participantes en esta novela histórica, parte de ese regalo, fue de los turroneiros de ella. Lucas Fernández, Director de Cine Tacoronero. También vamos a hacer unas rondas navideñas por todos los barrios de Tacoronte, con todos los Grupos Folclóricos.

Está teniendo reuniones con todos los colectivos para en una agenda futura, cercana, poderlos encajar a todos en una programación, en cuanto a todas las áreas en las que ahora mismo está al frente.

2º.- DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, FÓRMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA IN VOCE:

Sr. Alcalde, acaba de insinuar, que usted no va a mencionar nada del presupuesto del año 2022, porque según usted, otras veces que usted ha mencionado,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

propuestas, nosotros las hemos aprovechado para traer mociones aquí, vamos, estoy alucinado. ¿Ustedes qué propuestas han traído aquí?. ¿Qué propuestas ha traído usted aquí para hacer qué?, Si no han hecho nada. ¿Qué propuestas?, ¿y de qué propuesta me he validó yo? ¿y qué propuestas he imitado yo tuyas o de alguno de sus Concejales para atraer aquí mociones? Si es al contrario. Sí, somos nosotros los que aportamos ideas para que luego ustedes hagan algo. ¿Qué propuestas?. ¿Dígame solamente una Sr. Alcalde, una propuesta, una iniciativa que haya traído usted o cualquier miembro del Grupo de Gobierno y que después nos hayamos servido la oposición para traer mociones en este Pleno?.

El **SR. ALCALDE** señala, que no va a contestar a dicha pregunta dado que no se refieren a nada sobre la gestión realizada por este Grupo de Gobierno.

3º.- DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, FÓRMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS IN VOCE:

1. El Polideportivo de La Caridad no tiene las redes en las porterías, padres, niños e usuarios los demandan. ¿Tienen pensado colocarlas?
2. Vecinos de la Calle El Poniente nos informan de la falta de limpieza de la misma. ¿Podría solventarse este tema?
3. Los usuarios del Campo de Fútbol del Cantillo nos trasladan su inquietud por la peligrosidad a la hora de cruzar por esa zona,. ¿Se podría estudiar, junto con el Cabildo una solución?
4. Los estudiantes nos preguntan por la convocatoria de las becas de estudio. ¿Para cuándo piensan hacerlas efectivas y sacar la convocatoria?
5. Los comerciantes nos preguntan si están trabajando ya en la campaña de navidad para fomentar las compras en nuestro municipio. ¿Nos gustaría que nos contestaran en el próximo Pleno?.
6. ¿Se está trabajando ya en el programa cultural para las próximas Fiestas de Navidad y Reyes?

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la primera pregunta: Sí, se ha iniciado un expediente para la compra y posterior colocación.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la segunda pregunta: Sí, se ha solventado y resuelto el tema.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la tercera pregunta: Respecto a ese tramo, que es de Cabildo, justo en la zona del Cantillo, en la zona del Campo de Fútbol, recientemente ha



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

sido despejada por parte de operarios municipales, intentando retranquear un poco las jardineras para que haya más espacios en esa zona de arcén y se genere además un espacio más luminoso, es más, se le va a aportar más luz, es un lugar bastante lúgubre, más oscuro, dado la vegetación excesiva que tenía y además, donde muchos, desafortunadamente, aprovechaban para tirar enseres y basura.

Después del resto del trayecto que discurre tanto por un lado como por el otro del Cantillo, ahora mismo tiene una complejidad mayúscula porque nos encontramos con viviendas, que no tienen retranqueo y en las que, efectivamente, los pasos o los accesos son complicados. Julio ha estado reunido y también en su caso han solicitado una reunión al Director Insular Don Tomás, quién lo llamó ayer para concretar una cita en las próximas semanas para que habláramos de varios tramos concretos, porque es verdad también, que aunque desearan poner bolardos o algún tipo de elemento que protegiera al peatón, los mismos no son susceptibles de ser ubicados en Carreteras Insulares, porque se consideran obstáculos peligrosos para los vehículos, motoristas, por ejemplo, u otro tipo de alternativas. Entonces están a ver si proponemos el bolardo de goma retráctil, el que se balancea a ver si ese sí es susceptible de ser utilizado al menos en el perímetro, cree que todos conocen la zona entre el taller y la zona que sube ya hacia Waque, o la otra parte e intentar las zonas de más estrechez, o más vinculadas a esa parte del Cantillo para delimitar una especie de senda segura, a ver si con este tipo de bolardos flexibles podría ser posible, porque al ser retráctiles, efectivamente ante un impacto de un vehículo no generarían mayor siniestralidad, ni serían peligrosos para los motoristas.

DÑA LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ, da respuesta a la cuarta pregunta: El plazo de la convocatoria de las becas es del 22 de noviembre al 15 de diciembre.

DÑA. Mª SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ da respuesta a la quinta pregunta: Van a organizar un Concurso de Escaparates. El contenedor de Cascanueces del 17 de diciembre al 5 de enero. La Ludoteca de Dinamización en el interior de La Estación, lo que es la cúpula del 17 de diciembre al 4 de enero. Los días 18 y 19 por la mañana y 17 y 23 de diciembre de tarde, la Escuela de Danza de Charo Febles, que hará sus actuaciones alrededor de lo que es el Cascanueces. Tendrán hilo musical. Rondas Navideñas por todo el barrio, lógicamente también realizando todo lo que es la parte central y en eso están trabajando, conjuntamente todo lo que sea tema festivo, cultural y todo lo que también está proyectado en la biblioteca, pues todo se va a enriquecer, comercio y todo lo que es el ocio en la calle.

DÑA. Mª SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ da respuesta a la sexta pregunta: Ahora mismo tiene 13 presentaciones de libros. Todo lo que va a nombrar es para diciembre y enero. Tiene 5 obras de teatro ubicadas en el Cine Medina y en el Auditorio. Una semana de películas de Disney, todas ubicadas en el Cine Medina. Dos festivales folklóricos. Siguen con la novela histórica, que también engloba parte de diciembre con las rutas guiadas. El Encuentro de Villancicos de Guarache en la Iglesia del Cristo. Las rondas navideñas que ya comentó con todas las agrupaciones folclóricas



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de todos los barrios por el municipio. Concierto de la Escuela de Música. Actuación de Charo Febles en el Auditorio. El 12 de diciembre tenemos un concierto de Navidad de la Banda Santa Cecilia aquí en la carpa. Además, tienen Talleres y Cuentos de Navidad Infantiles por todos los barrios de Tacoronte. Empezamos el día 17 y finalizamos el 3 de enero, todo lo que son Cuentos, Talleres, todo lo que es tema lúdico, mirando por lo que son los niños, en esas festividades que están en casa. Lo del Comercio ya lo dijo y luego tienen 15 talleres en la Biblioteca, todos enfocados para actividad navideña

Seguidamente, pasan a contestar las preguntas formuladas por escrito para el presente Pleno:

1º.- DON CARLOS MEDINA DORTA Y DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ, CONCEJALES NO ADSCRITOS, FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

D. Carlos Medina Dorta y Dña. Sandra M. Ramos Pérez en la condición de Concejales no adscritos y miembros de la corporación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte al amparo de lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva las siguientes preguntas y ruegos para ser contestadas en la próxima sesión ordinaria del pleno, como lo señala el artículo 97 del Reglamento anteriormente mencionado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1. En el pleno ordinario del mes de octubre preguntamos por el presupuesto del año 2021 que fue entregado por parte del área económica en mayo de este mismo año y que de su aprobación, entre otras cuestiones, dependía la continuidad de un gran número de entidades del municipio por la subvenciones nominativas que se habían incluido, Agrupación Musical Santa Cecilia, Fundación Familia Quesada Sánchez, Agrupaciones Folclóricas, entidades deportivas, etc. La respuesta que se nos dio por parte de D. José Daniel Díaz fue que no se iba a traer a aprobación al pleno, que en breve traerán el presupuesto del ejercicio 2022. Estamos en el mes de diciembre, por lo que preguntamos ¿cuándo van a traer el presupuesto del 2022?
 - a. ¿Cómo será el trámite de las subvenciones 2020 y 2021 que aún no se han dado? Santa Cecilia, ASEMATA, Grupos Folclórico.
2. En el pleno ordinario del mes de septiembre se trajo un reconocimiento extrajudicial (REC II) de 16.695,03€ euros, teniendo en cuenta que hay pendiente un número elevado de facturas, entorno a los tres millones de euros, según consta en el informe de intervención con fecha de septiembre.
 - a. ¿Para cuándo tiene pensado el Concejale de Hacienda traer los reconocimientos extrajudiciales que están pendientes?.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



3. D^a. Sandra Izquierdo, en su entrevista publicada en el Diario de Avisos con fecha 12 de noviembre de 2021, en el titular dice “Mi objetivo es que la cultura y las fiestas lleguen a todos los barrios del municipio”, entendemos que debe ser un desliz pues desde hace muchos años se celebran fiestas patronales en los barrios con la colaboración del Ayuntamiento de siempre, al igual que la agenda cultural de otros mandatos han contemplado iniciativas culturales en barrios del municipio. Entendemos, y no lo tendremos en cuenta, que la falta de experiencia hace que no ponga en valor el trabajo hecho hasta ahora por las Comisiones de Fiestas dado que las fiestas en los barrios siempre han existido, debido a la pandemia que hemos sufrido esas celebraciones se vieron afectadas y no se han podido realizar hasta ahora. Una vez se pudo retomar algunas actividades, en ese sentido D^a. Carmen Dorta, anterior Concejala de Cultura hizo un gran trabajo y esfuerzo para retomar actos culturales y dejó proyectos para el Cine Medina, Auditorio Capitol y Casa de la Cultura, añadir que el Partido Popular, a través de su portavoz D. José Caro, presentó una propuesta en este sentido la cuál fue aprobada en pleno.
- ¿Va a continuar con esos proyectos?.
 - ¿Qué acciones va a llevar a cabo para que la cultura y fiestas lleguen a todos los barrios del municipio?.
 - ¿Cuál será la programación de cultura, fiesta y comercio para el próximo año?.
4. D^a. Carmen Dorta, anterior Concejala de Cultura, creó desde el área una página de Facebook de Cultura Ayto. Tacoronte. Muchos fueron los elogios por el trabajo realizado por parte de sus compañeros del Grupo de Gobierno en el pleno que se dio cuenta de su renuncia, la continuidad de los trabajos realizados hasta el momento y la plena disposición a la hora de compartir y colaborar para evitar así que la gestión se viera afectada. Pues bien, poco tiempo después comprobamos que hay otro perfil de Facebook de Cultura y Fiestas Ayuntamiento de Tacoronte que rompe totalmente la dinámica anterior, no cuenta con la misma imagen corporativa y otras tantas diferencias.
- ¿Cuál es el motivo de no continuar con esa página Facebook y crear otra nueva?.
5. Algunos vecinos y vecinas nos trasladan las siguientes preguntas sobre la campaña navideña, teniendo en cuenta la fecha de presentación de estas preguntas, no existe información al respecto :
- ¿Qué actividades y actos se desarrollarán en estas navidades?
 - ¿Habrá cabalgata de Reyes Magos? ¿Pasarán los Reyes Magos por los distintos barrios del Municipio?



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

6. A nuestro entender el Ayuntamiento de Tacoronte debe contar con unos canales de comunicación centralizados para la mejor comunicación y difusión de la actividad propia del Grupo de Gobierno y el espacio a los Grupos, Concejales y Concejales de la oposición por respeto, en este Ayuntamiento se han aprobado mociones en ese sentido pues la Corporación representa a toda la ciudadanía tacorontera. La realidad que se palpa hoy es un sin fin de páginas de las distintas áreas o concejalías, información institucional en el perfil personal de D. José Daniel Díaz, etc. Lo más grave quizás no sea la dispersión de la información ni la falta de coordinación entre las áreas sino que la comunicación debe ser llevada a cabo por profesionales con un claro conocimiento y estrategias de cómo se debe comunicar y en qué momento pues entendemos que el tiempo de dedicación de los Concejales y Concejales del Grupo de Gobierno debe ser para dedicarlo a sacar e impulsar los innumerables asuntos de los tacoronteros y tacoronteras. Hoy desconocemos cuántas páginas de Facebook u otros canales de comunicación tiene la actual corporación, cuál es el principal, quienes los gestionan, etc.
- a. ¿Cuántos canales de comunicación oficiales tiene el actual Grupo de Gobierno, páginas de Facebook, canales de YouTube, etc, para la gestión de la comunicación corporativa del Ayuntamiento de Tacoronte?.
 - b. ¿Quién o quiénes son los usuarios para la gestión de los contenidos de todos y cada uno de ellos?.
7. En el barrio de El Pris se observa un tramo de acerado vallado por el desprendimiento de la misma. Se ha preguntado en pleno por las acciones que se estaban llevando a cabo por parte del Grupo de Gobierno para dar respuesta a esa situación de riesgo, la respuesta ha venido dada en alguna ocasión por D. José Antonio Gil Goya en el sentido de que estaba redactado el proyecto y que se iba a adjudicar la obra en breve. Una vez visto el expediente de contratación (Exp. 2021007446) nos quedamos con muchos interrogantes y lo que es peor, con cierta perplejidad. Lo primero es que la contratación de la redacción del proyecto se externaliza (Exp. 2021001190) por un valor de 3.128,00€, trabajo que fue presentado y cuyo importe de licitación de los trabajos a realizar asciende a 24.061,42€. Lo curioso de todo es que el expediente de reposición del acerado ha sido archivado por no haber presentado oferta ninguna de las tres empresas invitadas, con la conclusión de los técnicos responsables de emitir los distintos informes en los distintos expedientes relacionados *“que la razón de ello es la no adecuación de los precios del proyecto a mercado, como consecuencia del importante y significativo alza de los precios de las materias primas a nivel global”*. Además de haber perdido un tiempo precioso y haber actuado en el desprendimiento antes de la llegada de las lluvias han provocado que el trabajo del personal en estos expedientes no sirva para nada.
- a. ¿Tienen alguna explicación que dar los responsables políticos de estos expedientes?.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

8. El pasado 26 de octubre a las 13:31 horas un vecino de El Pris nos hace llegar una fotografía donde se aprecia claramente un vertido de gran dimensión en el barranquillo que discurre por la Punta del Viento, este hecho podría parecer que se debe a las lluvias caídas ese día pero lo desconocemos. Lo que sí conocemos es que se repite con cierta frecuencia, que han sido objeto de escritos presentados en el Ayuntamiento por vecinos u otros interesados como el que registró el Presidente de la Sociedad Recreativa, Deportiva y Cultural Tagoro con registro de entrada 2019-010544 y que se remitió al Consejo Insular de Aguas siendo yo, Carlos Medina, Concejales de Aguas del Ayuntamiento de Tacoronte un oficio solicitando información al respecto con registro de salida 2019-003779 y que hasta la fecha yo no he tenido conocimiento y desconozco si hay respuesta al respecto.
- ¿Cuántas denuncias, escritos o reclamaciones ha recibido el Ayuntamiento respecto a los posibles vertidos o aliviaderos que se realizan en el barranquillo de la Punta del Viento?.
 - ¿Se ha investigado por parte de los técnicos municipales o realizado informes respecto a este tema?.
 - ¿Se ha recibido respuesta en el Ayuntamiento respecto al oficio con registro de salida 2019-003779?.



El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: Esperan hacerlo en las próximas semanas. Han estado confeccionando el documento. Primero tendrán que llevarlo a negociación, con la representación sindical tanto de funcionarios como de laborales, pero nuestra intención es traer ese Presupuesto antes de que concluya el año.

Respuesta al apartado a): Intentó un expediente de Modificación de Créditos, con cargo al Remanente, para resolver las subvenciones nominativas. El expediente se generó, se realizó correctamente, solo que se quedó sobre la mesa de la Intervención, sin



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

que el Interventor lo informara, favorable, ni desfavorable, ahí ha quedado sine día, sin ningún tipo de informe al respecto, e incluso le ha requerido para que lo informe, porque sabe que está en juego muchas entidades y que es una cuestión sensible, pero desafortunadamente no ha hecho la fiscalización, en este caso la intervención financiera que tiene que hacer, en el caso de este tipo de expedientes, por lo que han estado a la espera de ello, van a tener que resolverlo por otra vía, que también vendrá a Pleno.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la segunda pregunta: Centrando los esfuerzos en el área de hacienda, en lo que acaba de explicar el Alcalde, este tema lo abordarán con el personal a principios del próximo año.

DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ da respuesta a la tercera pregunta: Apartado a): Su argumento expositivo lo lleva usted a una realidad suya. Las fiestas no tendrían sentido y no saldrían adelante sin sus Comisiones de Fiestas y Vecinos. Mi labor como Concejal es precisamente poner todos los medios para que esas fiestas tengan todas las facilidades para su celebración e incrementar las actividades lúdicas y culturales, con nuevos proyectos, con implicación directa de la ciudadanía, importantísimo. Por supuesto agradezco la labor y su disposición de mi compañera Carmen Dorta, a colaborar con lo que ella gestionó.

Apartado b): He comenzado ahora mismo en potenciar las fiestas de Santa Catalina.

Apartado c): Lógicamente, tras mi corta incorporación me he centrado en Santa Catalina y Navidad. Estoy planificando para el próximo año y ya informaré debidamente.

DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ da respuesta a la cuarta pregunta: La anterior edil hizo un trabajo maravilloso en conservar la página activa y ante la imposibilidad de cambiar el administrador, conjuntamente acordamos poner en la página anterior de Carmen una invitación a seguir en la página nueva, la mía.

DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ da respuesta a la quinta pregunta: Apartado a): Ya ha sido contestada.

Apartado b): Todo se realizará por supuesto, con las medidas sanitarias vigentes. Estoy teniendo reuniones con los colectivos y voluntarios para poder llevarlo a cabo. Lo que tengo seguro de momento es que la cabalgata hará un recorrido por las calles de Tacoronte.

El **SR ALCALDE** da respuesta a la sexta pregunta:

Apartado a): En el caso de los canales de YouTube, son dos. Uno primero se montó, pero como bien saben, está dando problemas de generar otra línea, de ello fueron advertidos, además en Pleno porque los Plenos se comenzaron a emitir primero por un canal en el que solo se emitieron 2 o 3 y después se pasó directamente al otro canal de Ayuntamiento de Tacoronte, que es el que ha seguido oficialmente, siendo utilizado como canal cuando hay que colgar vídeos que tienen que estar colgados a través de este formato o a través del otro.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

En el caso de los canales oficiales, la mayoría de los que se mantienen en redes sociales son a través de Facebook, como bien saben, existe el del Ayuntamiento que efectivamente es el oficial y por ese perfil suelen salir la mayoría de las publicaciones, pero es verdad que incluso cuando todavía usted estaba en el Grupo de Gobierno, por ejemplo, se generó un perfil para el área de Desarrollo Local, estimando que había parte de las publicaciones que estaban vinculadas a cursos que no tenían por qué estar en el perfil oficial del Ayuntamiento, porque incluso no era conveniente, porque a veces eran de otras Administraciones o están vinculados a otro tipo de cuestiones. También hay una del Área de Agricultura y Medio Ambiente, que además, ya viene de antes. Se trata de un perfil que existía ya previamente y el perfil de Comercio, Cultura y Fiestas del que usted ha estado preguntando.

El perfil personal mío lo uso como estimo conveniente y en la mayoría de las ocasiones lo suelo hacer para compartir publicaciones que ya han aparecido en los perfiles técnicos o en los perfiles Institucionales de la Administración.

Hay un perfil de Instagram del Ayuntamiento de Tacoronte, pero es verdad que ha dado problemas en la sincronización con la red de Facebook y no se ha resuelto, se generó el canal, el canal existe como tal, pero ha chirriado en ese asunto y ha generado distorsión, no sabemos por qué, porque generalmente son perfiles vinculables, al ser la misma empresa que genera las redes sociales, pero en este caso se quebró el link o el vínculo y no hemos podido resolverlo desde el punto de vista de la social media.

Estos son los perfiles que hay, puede ser que efectivamente podamos mantener un debate sobre si tiene que haber menos o mal, pero este debate también lo tuvimos en junio del 19, al respecto de los perfiles que se generaron.

Apartado b): Hay varios usuarios administradores, están cruzados, por ejemplo, en el caso de Desarrollo Local hay varios responsables, tanto políticos como técnicos, lo digo porque somos unos cuantos.

También en el caso del perfil del Ayuntamiento, donde somos unos cuantos, hay responsables políticos, tanto Carmela, como Violeta, como yo, como el de Doña Sandra, estamos en esos perfiles, pero hay otras personas que también actúan con roles de administrador y de gestores para incluir contenido.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la séptima pregunta: La razón la ha comentado usted, debido al aumento de precio por el motivo que todos sabemos, han tenido que actualizar precios, ya están actualizados y pendientes de volver a enviar a las empresas para que puedan presupuestar y ejecutar.

El **SR. ALCALDE** añade que, en el caso concreto, se quería que hubiera un vallado que estéticamente fuera acorde al entorno de El Pris, es decir, que no se usara una valla de carretera al uso, sino intentar buscar este tipo de molduras o de vallas, que tienen



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

acabados de madera u otras cuestiones para darle más calidad, a la intervención que se iba a realizar.

Como bien saben, la crisis de los contenedores ha generado que se disparen gran parte de productos y entre ellos parecen que se encuentran estas vallas, es decir, se ha disparado el precio, y ya saben que un contenedor ha pasado de valer 2.500€ - 3.000€, puesto aquí como mucho, y además digo, como mucho, porque había contenedores de 1.800€, si no tenían mucha prisa, a costar entre 15.000 y 22.000€. Eso ha generado un incremento del precio de un montón de elementos, entre ellos, este tipo de balizas, o de elementos disuasorios o de seguridad e hizo que cuando llegaron las ofertas las empresas a las que se les solicitó el presupuesto miraran el precio de la valla, a día de hoy, y ya no correspondía con la que aparece siquiera en el sistema de precios que tienen los propios aparejadores a la hora de calcular las obras.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la octava pregunta:

Apartado a): Llevo poco tiempo y puedo decir que esos vertidos son de un aliviadero del Consejo Insular de Aguas, preguntaré si ha habido denuncias, investigaciones y si hemos recibido respuesta al oficio que indica.

Apartado b): Ya le contesté. Preguntaré si ha habido denuncias. Y si han investigado y si hemos recibido respuesta al oficio que indica.

2º.- DOÑA CANDELARIA DORTA AFONSO, CONCEJALA NO ADSCRITA, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. Me traslada la ciudadanía si hay alguna novedad en relación con las ayudas al material escolar convocadas en agosto de 2021, pues añaden que ya finaliza el año y aún no se han resuelto. ¿se concederán antes de que acabe el año?
2. Ciudadanos/as de la Zona de San Juan preguntan: ¿por qué se ha dejado de impartir talleres de zumba en San Juan? añaden qué teniendo canchas deportivas en esta zona y en las que se pueden dar clases de baloncesto, futbol, etc.¿porqué no se imparten actividades extraescolares deportivas, teniendo en cuenta para ello la ocupación tras horario escolar de jóvenes y niños y niñas de dicha zona? no todos los padres y madres de dicha zona pueden permitir que sus hijos e hijas puedan asistir a deportes federados.
3. Me informan además vecinos y vecinas de dicha zona que en el Local Social de San Juan se pueden impartir clases de teatro, ajedrez, en fin, dinamizar dichos local social, tanto San Juan como los demás locales sociales que existen en Tacoronte. ¿tiene este equipo de gobierno intención de llevar y ejecutar acciones para dinamizar dichos locales sociales?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

4. Un vecino traslada que pregunte en Pleno sobre la cuantía de los premios de jubilación que conceden este Ayuntamiento desde el principio de esta legislatura a los funcionarios/as y personal laboral que se ha jubilado?
5. En el Camino La Hacienda se prometió desde esta Corporación rellenar el camino con poco de asfalto ya que en su mayor extensión es de tierra, informa este vecino que, si bien se cumplió dicha promesa, se dejó en su mayoría trozos de tierra no subsanando las deficiencias de dicho tramo. Son varios los caminos con estas características que se han asfaltado. ¿tiene intención este equipo de gobierno de asfaltar en condiciones dicho camino?
6. Son varios los/as ciudadanos/as que han preguntado donde pueden tramitar la bonificación de IBI por tener en sus viviendas autoconsumo de energía eléctrica con energía solar fotovoltaica ¿quién tramita dichas bonificaciones contempladas en la ordenanza municipal?
7. Si bien ya se ha preguntado en otro Pleno. ¿para cuándo el Alcalde se va a reunir con el Consejero de Sanidad para solucionar el tema de que los ciudadanos y ciudadanas que acuden al Centro de Salud de Tacoronte tengan que permanecer y sufrir condiciones indignas para ser atendidos cada día?



8. Una ciudadana me informa que el Edificio Hesperides en Mesa del Mar es el único edificio que no tiene alumbrado público. Se realizó proyecto cuando Don Álvaro fue Alcalde por el que se respetó puntos de luz que hay en el edificio detrás de los contenedores. Hay unas farolas negras que si bien se reparan no tiene luz. Ya que se hizo la inversión, cableado, etc. para que pudieran tener luz, a día de hoy siguen sin



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

luz. ¿Puede este equipo de gobierno retomar dicho proyecto e instalar el alumbrado en dicho edificio?



9. En el Boletín Oficial de Canarias se publica con fecha 26 de noviembre de 2021 la relación de entidades que ha presentado proyectos a través de la convocatoria de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud 4967 Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración. Las bases de estas subvenciones se regulan en la Orden de 7 de mayo de 2021 (B.O.P. 20 de mayo de 2021) y están destinadas a ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social.

Se observa que el Ayuntamiento de Tacoronte presenta un único proyecto: Ayuntamiento de Tacoronte; mayores activos Tacoronte 2021 15.054,00 14.304,00 €.

Se desestima dicho proyecto por no atender al requerimiento en plazo, o se hace de forma incorrecta o incompleta. ¿cuál fue el motivo por el que no se subsanó dicho proyecto en tiempo y forma? ¿este equipo de gobierno es consciente de las oportunidades que a través de estas subvenciones se desarrollen proyectos sociales que mejoran las condiciones sociales de nuestra ciudadanía? ¿por qué no se priorizan la creación y presentación de proyectos subvencionables al igual que otros Ayuntamientos que sí presentaron proyectos de inclusión social, de atención al Área de Mayores, de Voluntariado, ¿etc?

10. Me traslada una ciudadana de Tacoronte que hace dos meses la contrató una empresa (trampolín solidario) para hacer las labores de limpieza y desinfección en los Colegios de Tacoronte. Informa esta ciudadana que el día 5 de noviembre le comunican que no puede seguir trabajando, ya que le dieron la licitación a otra empresa que le salía más barato. El Ayuntamiento de Tacoronte les comunica a estas siete personas que no se puede hacer subrogación ¿tiene pensado este Ayuntamiento algún tipo de acción para solventar la situación en que han quedado estas siete personas demandantes de empleo y pertenecientes a colectivos prioritarios para contratar a través de programas públicos? ¿por qué no se hizo la subrogación?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

11. Vecinos y vecinas en la zona de Tagoro y alrededores hace una semana se han quejado en las redes de un fuerte olor en dichas zonas, no han podido ni abrir las ventanas. ¿Este equipo de gobierno tiene conocimiento de estas incidencias y cuál ha sido el problema? ¿se ha solucionado?.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: El listado ya ha sido confeccionado por parte de las Técnicas de Servicios Sociales y están pendientes de resolución administrativa, si pasan a Decreto y Resolución al margen del resto de trámites que conllevan. Sí que estarán antes del final de año y queremos que estén cuanto antes.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la segunda pregunta: Este tipo de actividades están vinculadas a la cuestión de los talleres municipales u otro tipo de cuestiones, por eso no se han iniciado parte de las actividades.

DÑA. M^a RAQUEL MARICHAL DE LA PAZ da respuesta a la tercera pregunta: Si se está trabajando en este tema. En este caso los talleres están pendientes, por las actividades extraescolares y ahora una vez se han definido va a salir a licitación pronto. Se está trabajando en ese contrato ahora mismo.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la cuarta pregunta: En el caso de los funcionarios, no reciben premios de jubilación, dado que la Ley lo prohíbe desde el año 2012. Creo que es anterior, incluso a la redacción de dicha Ley, por lo que los funcionarios reciben 0€, ya que se les prohíbe.

En el caso de los laborales, dado que el ámbito de su jurisdicción es la laboral, conforme al convenio colectivo aprobado en el año 2010 tiene un premio de jubilación de 31.981€, qué es lo que tienen derecho al cobro. En este caso; les puedo decir además, que durante este mandato hemos tenido que asumir 5 sentencias judiciales condenatorias por impagos de estas cantidades del mandato anterior.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la quinta pregunta: Se trata de un camino rural. Los caminos rurales no se asfaltan, se hace con otro tratamiento. Este concretamente está en un listado para un proyecto y su posterior licitación.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la sexta pregunta: Como la gestión del IBI la tramita el Consorcio de Tributos, la ordenanza aprobada el 15 de noviembre de 2021 con el Boletín número 137 ya esta ordenanza está publicada en la sede electrónica ahí tienen toda la información.

Como información adicional, la página de oficinas verdes de Gestur del Gobierno de Canarias, tiene una sección muy buena que está muy esquematizadas, donde te dice los requisitos, los tipos, las personas que pueden ser los beneficiarios y demás. Es una información adicional que aconsejó que está muy bien.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

La respuesta oficial es que la tramita el Consorcio de Tributos y ahí donde se tienen que dirigir.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la séptima pregunta: La reunión ha sido solicitada con la Dirección General del Servicio Canario de Salud, que es la competente en esta materia, no directamente con el Consejero, pero en este caso, plantear también, que la cuestión también tiene su controversia porque en las Direcciones de los Centros al parecer, y esto es lo que les han trasladado desde Sanidad, tienen cierto rango de independencia a la hora de tomar cierto tipo de determinaciones sobre cómo funciona el Centro con la cuestión vinculada a las aperturas de puertas y este tipo de cuestiones.

Nosotros también estamos de acuerdo con ustedes, en que es inconcebible que se mantenga la gente por fuera esperando y ya nosotros hemos trasladado la queja, estamos esperando la reunión con el Director General tanto para esto, como para el asunto de las obras.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la octava pregunta: Esas instalaciones carecen de proyecto, iniciaremos los trámites necesarios para su actualización y posterior ejecución.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ da respuesta a la novena pregunta: Desde el área de Desarrollo Local llevamos ya varios meses que hemos presentado subvenciones en distintas áreas, por ejemplo, en este caso, el Área de Mayores o incluso también en el Área de Agricultura.

Respecto a esta subvención, para nosotros también fue una sorpresa, el hecho de que estuviese desestimada, porque el día 10 presentamos la solicitud, el día 7, nos notificaron el requerimiento. El requerimiento fue, que se debería de subsanar la identidad de la representación y facultad de la persona firmante, del cual el día 8 de septiembre presentamos dicho requerimiento y nuestra sorpresa fue cuando vimos la resolución provisional, que estaba desestimada porque parecía que no habíamos contestado al requerimiento, es por ello que se mandó un escrito informando que sí que sería presentado ese requerimiento, que sí se subsanó o así, lo entendíamos nosotros que se había solucionado de forma adecuada. Nunca se le ha contado a ese escrito y cuando hemos visto que en la resolución definitiva no se nos va a conceder porque estaba desestimada, están viendo y barajando la opción de presentar por intentarlo hasta las últimas, un recurso de reposición a esta resolución, porque nos parece que no ha tenido en cuenta la subsanación que hicimos en tiempo y forma, tal como ellos nos indicaban respecto a esta subvención.

El **SR. ALCALDE** añade, que se trata de una subvención que se solicita con firma digital y lo que les solicitan es la firma del representante legal, es decir, mía, en calidad de Alcalde-Presidente de la Corporación. Se presenta subsanación firmada por mí, en el documento formal y además, con mi firma digital como representante de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Administración Pública, y no ha sido tenido en cuenta, para nuestra sorpresa, porque sí que se presentó en tiempo y forma.

También nos ha pasado y lo digo porque a lo mejor lo verán en algún boletín, con una de Cabildo, que nos dan también por no presentado, cuando la presentamos al segundo día de solicitud de plazo, es decir, no él, penúltimo día, ni el último, sino que la presentamos al segundo día, presentamos la solicitud y no nos la habían tenido en cuenta, cuando la hicimos a través del formulario del tramitador del propio Cabildo Insular. Mi experiencia, es que los tramitadores de la Comunidad Autónoma y los tramitadores del Cabildo están fallando como una escopeta de feria y hay documentos que se presentan en este expediente con número X y acaban en el Y o acaban en el W, es más, hoy mismo, antes de este Pleno, yo quedé con un empleado público del Ayuntamiento en mi propio ordenador para usar el certificado digital de Administración Pública para poder presentar también a su vez, una solicitud del Servicio Canario de Empleo, que nos lleva dando error desde las 8:00 de la mañana de hoy hasta las 6:00 de la tarde. Están fallando muchísimo los sistemas telemáticos, porque la Administración es Electrónica, y desafortunadamente, que no se está teniendo sensibilidad a la hora de buscar una vía alternativa cuando el error es flagrante, o tienes capturas de pantalla de que efectivamente el sistema no funciona.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la décima pregunta: La licitación que se realizó fue a través precisamente de empresas de inserción laboral, es decir, se hizo una convocatoria a través de contratos reservados para que fueran empresas dedicadas a la inserción laboral como trampolín solidario, pero también como Funcasor, que fue la que efectivamente al final obtuvo la licitación y que, como saben, se dedica a la inserción de personas vulnerables por encontrarse en situación de diversidad funcional. Al final, la que lo obtuvo, qué es lo que ocurre, que cuando el contrato es un contrato reservado, no son como los contratos al uso, es decir, no como un contrato de limpieza ordinario de edificios en los que efectivamente las personas van encadenando de una empresa a la otra, sino que, en este caso, al ser colectivos vulnerables, ya saben que tienen que acreditar que vienen del desempleo, que tiene tanto tiempo acreditamos cierto tipo de cuestiones y en este caso concreto Funcasor, estatutariamente solicita que tienen que ser personas que tienen algún tipo de certificado de discapacidad, en este caso diversidad funcional. Ya saben que se sigue llamando discapacidad el certificado. Pero bueno, el término correcto ahora es diversidad funcional, entonces por eso fue imposible realizar la subrogación, incluso se planteó a ver si alguna de las trabajadoras cumplía el requisito de tener este tipo de certificados y al parecer, no era así, por lo que nos han trasladado, lo lamentamos muchísimo, nosotros creamos mucho empleo de forma directa, ya saben que se han duplicado las cantidades en los convenios de empleo y se es muy sensible con este tipo de cuestiones. Nos encantaría darle trabajo a todo el mundo, pero ya saben que el Ayuntamiento no puede.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO le puntualiza, que han derivado mujeres víctimas de violencia, que estaban cobrando sus prestaciones y que ahora mismo están en shock. Entonces la pregunta es ¿se tiene en cuenta, estas 7 personas



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

para buscar una solución o un apoyo, si no es por esta vía, por otra?, porque de verdad que se han quedado.

El **SR. ALCALDE** señala que, nosotros, si le hemos ofrecido la vía de la bolsa de empleo de Desarrollo Local, que además les puedo decir que está funcionando muy, muy bien, está saliendo muchísima gente. Esta misma semana nos pidieron 5 transportistas, pero es que la semana anterior nos pidieron personal para hacer sustituciones en una cadena de supermercados de la zona por el periodo navideño y está funcionando muy bien de forma dinámica, además de otro tipo de anuncios que han escuchado, las hemos invitado, incluso a una de ellas la atendí esta mañana en la puerta del Ayuntamiento porque estaba allí esperándome, entramos y salió derivada hacia la bolsa de empleo de Desarrollo Local para intentar de forma activa buscarles empleo, no de forma pasiva, no sencillamente como una bolsa que espera, sino como una bolsa que se está generando de forma activa y que busca empleadores para conectarnos con las personas que quieren encontrar empleo.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la undécima pregunta: Si. Tienen conocimiento, es un vertido legal de una empresa con más de 40 trabajadores. Es verdad y se ponen en el lugar de los vecinos, porque el olor es bastante fuerte. Se le ha comunicado a la empresa que tienen que ser más cuidadosos con el tratamiento y la gestión.

El **SR. ALCALDE** añade, que lo estaban hablando antes del Pleno. Se trata de una empresa agrícola, que lo que uso básicamente, son abonos naturales, todos sabemos a lo que nos referimos, en las fincas para intentar enriquecerlas. Es una actividad agraria que está muy cerca de las viviendas, es más, les dice que abran Google Maps acerquen la pantalla hacia el entorno de las viviendas de la zona de Tagoro, cualquiera de las calles, sea Pintora Juanita Dorta, o sea, la entrada principal, encontrarán que están todas a escasos 30 - 50 m de explotaciones agraria, que actualmente son muy potentes, ya saben que hay una instalación agraria que cree que tiene unos 100.000 m², que es una barbaridad, porque coje desde abajo casi hasta arriba y desde la Calle Barranco de San Juan casi, hasta la Zona de Tagoro, y el problema es que, tras el barbecho, quieren enriquecer los terrenos con cierto tipo de abonos naturales, pues al mover la tierra generan estos olores, que indiscutiblemente son singulares y que son del campo, a veces son parte de las contradicciones de este municipio en el que vivimos, que indiscutiblemente es un alto porcentaje de suelos rústicos, agrarios potencialmente y que generan también empleo y riqueza, por eso a veces es difícil equilibrar.

3º.- DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

Se ha puesto en contacto una persona de la empresa que gestionó la iniciativa del área de comercio “Cómete el Mundo”, y que se llevó a cabo el ejercicio pasado 2020, y nos ha comentado que a día de hoy aún no han cobrado por los servicios prestados. A



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

este hecho se añade la circunstancia de que son varias las empresas implicadas en el impago, un total de 3 empresas, además de 3 azafatas que se contrataron para dicho evento (una de las cuales es de Tacoronte). Entendemos que, al tratarse de servicios realizados el ejercicio pasado, ya deberán esperar al próximo REC para poder percibir sus honorarios.

- ¿Nos podrían confirmar que esto es así, que no cobrarán sus honorarios hasta el próximo REC?
- ¿Se tiene una fecha estimada para traer a Pleno el próximo REC cuando todavía existen autónomos y empresas que esperan para cobrar por sus servicios y productos desde el año 2019 y 2020?
- ¿A qué se debe tanto retraso en el pago de las facturas de productos y servicios recibidos que tenemos entendido que muchos de ellos constan de expediente y visto bueno para el pago?
- ¿Se tiene previsto acometer alguna iniciativa para solucionar este problema diacrónico ya y así dejar de recibir denuncias y tener que acudir a tribunales con el consiguiente gasto en costas judiciales e intereses de demora?
- En la zona de los 500 escalones, Jardín del Sol, hay un déficit de alumbrado que los vecinos y usuarios reclaman; además, algunos de los escalones resbalan considerablemente, con el consiguiente peligro para los citados. ¿Se tiene previsto realizar alguna actuación en la zona relacionada con nuestra petición?
- La barrera que se encuentra al final de la Playa la Arena no tiene ningún cartel que prohíba el paso cuando entendemos que debería tenerlo, y tampoco se previene en la misma zona del peligro de desprendimientos ¿Se podría dar respuesta a dicha necesidad?

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: No necesariamente, las empresas que tenían contrato y que efectivamente habían realizado la contratación de forma correcta están recibiendo los pagos vía decreto, con reconocimientos y sin ningún tipo de problema. El escollo lo están teniendo las empresas que tenían reparo. La mayoría estaban cobrando.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la segunda pregunta: Ahora estamos centrados en el cierre de ejercicio, intentar sacar el Presupuesto y centraran todos los esfuerzos en el reconocimiento a principios, de año lo antes posible.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la tercera pregunta: Lleva poco tiempo, le gustaría responderle con mayor concreción, no puede responderle.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS le responde que, si no es él, puede responderle el anterior Concejal, es decir el Sr. Alcalde, todos son conocedores de que hay un retraso enorme y que hay muchas empresas y autónomos que teniendo expediente, no está hablando ahora de expedientes de servicios o productos que no tenían expedientes, ni RC, ni nada, sino de productos y servicios recibidos y que tienen



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

expediente y visto bueno para el pago y no están cobrando esas empresas o autónomos. Le gustaría saber el por qué, si se puede dar una pequeña explicación.

El **SR. ALCALDE** le responde que, cómo bien saben, nosotros, no tramitamos las facturas, ni las informamos, ni siquiera podemos adelantar unas sobre otras, en el Departamento de Facturación y el que pasa las facturas a contratación, informan, sí el contrato se ha realizado correctamente y a su vez después lo pasa de intervención. Los problemas que está habiendo con ciertas facturas, porque no son la mayoría. Está bastante claro que son facturas singulares que se acaban travando. Tienen diversidad de cuestiones y casi todas están vinculadas a problemas en intervención.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la cuarta pregunta: Se está familiarizando con la estructura del personal y el funcionamiento, es evidente que igual no van a seguir y se tomarán las medidas para intentar distribuir esto de otra manera.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la quinta pregunta: El espacio de los 500 escalones se encuentra dentro del espacio natural protegido, de la Costa de Acentejo, a partir justo del límite en el que acaba la edificación. Justo de ahí, hacia abajo, es espacio natural protegido, tiene la misma consideración en este caso, que Teno o que otros espacios naturales que se encuentran en esta isla, como puede ser Anaga y otros lugares. Este tipo de lugares no suelen tener, salvo que haya algún tipo de antropización o alumbrado público. En este caso, el tratamiento que se realiza no por parte municipal, sino por la Administración competente, que ahora es el Cabildo tras la sesión de competencias por parte de la Comunidad Autónoma en la gestión y en los planes directores de los espacios naturales. Es que este tipo de espacios tienden a dejar de ser, antropizados y, por lo tanto, los espacios que se encuentran en los mismos tienen la consideración de senderos, aunque existen unos escalones que de forma romántica como sabemos, hizo un extranjero hace unos años en la zona para intentar bajar hasta la costa, lo cierto es que, la intención es mantenerlos como están, pero no plantear ni alumbrado, ni otro tipo de equipamientos que puedan generar una antropización de un espacio que tiene que tender a hacer cada vez más natural. No más, antropizado.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la sexta pregunta: Antes lo estuvieron hablando. No sabe si se refiere a otra cosa. Porque en el final, él entiende que hay un cartel de prohibido el paso.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS le responde, que a él le comentan que no.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN señala que si hay un mal entendido lo averiguaran, pero hasta el último tramo del final del paseo, en la Mesa hay una barra, con un cartel que dice Prohibido el paso por desprendimientos. Y durante el trayecto hay zonas de desprendimientos, no sabe si hay algo que tengan que subsanar, pero lo harán, aunque le consta que hay cartel. Esa es la información que tiene.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



4º.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RUEGO:

- 1.- Algunos jóvenes nos han hecho llegar las quejas porque el Ayuntamiento repintó un poste del alumbrado público en Agua García que había sido pintado con los colores LGTBI. ¿Cuál fue el motivo? ¿Quién dio la orden del repintado?
- 2.- ¿Cuántos Contratos mayores ha licitado el ayuntamiento en los dos años y medio que lleva gobernando este Grupo de Gobierno? ¿Cuáles han sido?
- 3.- Hemos leído en las redes sociales el comunicado del C.B. Tacoronte por la orden dada desde el Grupo de Gobierno para que no se celebrara un partido de competición federada porque otro equipo entrenaba. ¿Quién dio la orden y por qué motivo? ¿No hubo reunión en septiembre para establecer criterios de distribución de las instalaciones y que según el Club se las ha saltado a las primeras de cambio el Concejal de deportes?
- 4.- En relación con la pregunta anterior, nos parece mucho más preocupante el comentario que se hace en el comunicado del C.B. Tacoronte en el que literalmente dice:

“Estamos tranquilos porque sabemos que nos asiste la razón, lo que nos da pena es que quien no se la asiste, su argumento sea el matonismo, que pensábamos que había quedado en otra época de nuestra historia”.

”Esperamos a partir de ahora que, por expresar nuestra crítica de manera pública, no suframos una persecución por parte del ayuntamiento”.

Terrible comentario que no hace sino poner sobre la mesa lo que ya todo el pueblo sabe: quien critica a este Grupo de Gobierno puede tener problemas como ya les ha pasado a otras asociaciones.... El lema de este gobierno es “quien se mueve, no sale en la foto”

Qué triste realidad la que estamos viviendo en Tacoronte.

Así que le hacemos un RUEGO a este gobierno: Menos matonismo y menos amenazas y persecución a quien les critica, que el pueblo no es su jardín particular y ustedes están gobernando para todos los tacoronteros, los que les critican y los que le alaban.

- 5.- ¿Por qué no se incluyó en el Orden del día de este pleno la comparecencia del Alcalde, solicitada por nuestro Grupo para que explicase las ilegalidades cometidas en el contrato de limpieza de Playas del pasado verano?



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

6.- Es innumerable el número de veces que está publicándose en las redes sociales los casos de robos, altercados, destrozos de coches, violencia generalizada, etc., etc, motivada principalmente por el escaso número de Policías al que ha llevado este gobierno al Cuerpo de la Policía Local.

En dos años y medio han pasado ustedes de 18 policías a 11, porque todos los que pueden se están marchando ante la parálisis que sufre este Ayuntamiento.

¿Qué medidas están tomando para evitar el deterioro de este Grupo de trabajadores, al margen de echarle la culpa a un Grupo de Gobierno que hace ya dos años y medio que no está gobernando? ¿Cuándo van a dejar de echar las culpas a otros de algo que es solo culpabilidad de ustedes?

7.- ¿En qué fecha se adjudicó el contrato de realización del Presupuesto para el año 2020? ¿En qué fecha finalizó?

8.- ¿Qué empresa ha realizado nuevamente la limpieza de la zona “El Reventón” y cuál ha sido su coste?

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ da respuesta a la primera pregunta: No existe conocimiento de dicha farola en Agua García.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍNEZ da respuesta a la segunda pregunta: Los contratos mayores u ordinarios han sido unos 14, uno que está pendiente de adjudicar. Todos están subidos a la plataforma de contratación del sector público. Y le puedo dejar la relación de contratos, o se los lee, porque están las impresiones de pantalla, si quiere se la puede imprimir después o se pone a leerlo uno a uno.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la tercera pregunta:

1º.- Las instalaciones deportivas Municipales las gestiona este Ayuntamiento

2º.- Para este Concejal, todos los clubes deportivos y deportistas tienen y deben tener los mismos derechos, tengan más o menos años de historia.

3º.- A este Club se le comunicó a través del Conserje de este espacio deportivo y después de haberlo consultado con el técnico del Área la solución para evitar lo ocurrido, solución que no aceptaron faltando al respeto a dicho Conserje, horas más tarde, después de una hora y media de lo sucedido logro hablar con el responsable del club. Transmito mi descontento por su aptitud y negativa al no haber aceptado esa solución, donde dijo que ningún club excepto el suyo pisara las instalaciones donde practica sus equipos que representa y creo como dije antes, es propiedad del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento gestiona y decide sin beneficiar, ni perjudicar a nadie...



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

4º.- Este club no puede tener quejas del trato, ni de las ayudas económicas y otras indirectas, pues es el que más recibe de todos los inscritos en este municipio, quejas o reclamaciones deberían tener otro club con más historia del que están mencionando, con 140 fichas y que no recibe ni un euro económicamente. Me preocupan y me gustaría que entre todos pudiéramos dar una solución a este tema, son los niños y niñas que se han perjudicado y no son beneficiados de una gestión, que lleva décadas sufriendola. Yo, invito a que entre todos podamos buscar una solución a este Club, que son 140 fichas.

5º.- No soy ningún matón que va amenazando a nadie según han dicho las redes sociales, tampoco quiero imaginarme cual hubiera su reacción después de lo que sucedió, cuando yo ya tenía una solución que era lógica, era el cambio de cancha para que jugaran y no tuvieran ese problema.

Sigo trabajando con responsabilidad, para que todos los deportistas de este Municipio tengan unas instalaciones óptimas, y ayudas necesarias para que puedan desarrollar con garantías cualquier disciplina deportiva elegida.

Respecto a al ruego del punto cuarto: La Corporación queda enterada del ruego.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la quinta pregunta: Esta cuestión es sencilla de explicar, está solicitud de comparecencia fue presentada por registro de entrada el 13 de noviembre a las 00:12 minutos. Es decir a las 12:00 de la noche y 12 minutos del día 13 de noviembre, siendo éste, sábado, como ustedes saben los sábados y los domingos son días inhábiles, por lo tanto, el primer día hábil de presentación en el que se entiende presentado, es el 15 de noviembre, si tenemos en cuenta que hoy es jueves 2 de diciembre, estamos ante el decimotercer día del cómputo desde el punto de vista legal, es decir, saben que los sábados y los domingos, son días inhábiles y además saben también que ha habido otro tipo de días. Las comparecencias según el artículo 101.2 de la Ley Canaria de Municipios han de ser pedidas o cursadas con una antelación mínima de 15 días hábiles, anteriores a la celebración de la sesión en la que la comparecencia haya de tener lugar. Por lo que esta comparecencia tendrá lugar en la siguiente sesión plenaria, dado que son 15 días hábiles los precisos para solicitar una comparecencia.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la sexta pregunta: Difícil es no echarle la responsabilidad de que no haya más policías y voy a explicar por qué, dado que usted lo pregunta y se ve que quiere seguir insistiendo en una cuestión que, indiscutiblemente, es uno de sus puntos débiles. Además, se lo planteo y de los puntos débiles de su gestión durante 8 años no convocó una sola plaza de funcionario en Tacoronte, va a pasar a la historia como el único Alcalde democrático de la historia de Tacoronte y son más de 40 años democracia en Tacoronte, que no convocó una sola plaza de Funcionario es más, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se llegó a aprobar una oferta pública de empleo de 2 plazas de Policía Local en el año 2018, que usted nunca convocó. Y tenía la Oferta Pública de Empleo aprobada por todos los que estábamos allí, Oposición y Gobierno y le invitamos a volver a sacar otra Oferta Pública de Empleo y a sacarlas adelante a pesar



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de haberlas aprobado nunca convocó esas plazas, no incorporó a ninguna persona durante todo ese tiempo, pero además también va a pasar a la historia, fíjense ustedes por otro hecho vinculado al mundo laboral, va a ser el único Alcalde democrático de la historia de Tacoronte que nunca aprobó, ni un acuerdo marco, ni un convenio colectivo con los trabajadores. Tampoco lo hizo durante 8 años y nosotros, efectivamente, llevamos dos y pico. Usted en ocho años, en dos mandatos, no aprobó una sola plaza, no convocó una sola plaza de Personal funcionario y no convocó una sola plaza de Policía. De aquellos polvos, estos lodos y, como no asuma la responsabilidad por ello, es que evidentemente se quiere olvidar o tiene una especie de síndrome sobre lo que pasó durante esos 8 años, porque además le quiero recordar por si me lo espeta en algún momento, con otra repregunta, que la tasa de reposición para los cuerpos de seguridad, igual que para los de sanidad, era del 110%.

Para otros cuerpos como los de educación era el 50, pero en seguridad los últimos años, tras la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad de las Administraciones Públicas era del 110%; por cada 10 plazas, 11, hágase una idea. Entonces, teniendo en cuenta que durante todo ese tiempo no se convocaron ninguna plaza a pesar de todas las innumerables jubilaciones que hubo porque miren que hubo en 8 años. Además, recordamos que muchos grandes policías, hombres y mujeres, que ha habido en Tacoronte, que se han jubilado durante estos años. No se convocaron esas plazas y somos nosotros los que en tan solo dos años hemos convocado 7 plazas.

Además, en la Oferta Pública de Empleo que vamos a traer ahora van a venir plazas de oficial y de Policía porque vamos a seguir convocando más plazas. Y vamos a hacer concursos de traslados para atraer a las vacantes que tenemos en Tacoronte, más plazas, pero es que además de ello, para que los Policías no sé sigan marchando, porque además esto lo quiero explicar dado que estamos, todos aquí; y está el público en general, yo les quiero decir que sí que es cierto que hay ciertas deficiencias en el salario que perciben los Policías en Tacoronte y les voy a explicar por qué.

Los Policías son iguales que un administrativo, es un grupo C1 de la Administración. Pues en Tacoronte un Policía que es un Grupo C1, cobra lo mismo que un Administrativo y dirán, bueno, es que es un Grupo C1. Sí, pero el complemento específico no percibe ni recoge que tienen turnicidad. Es decir que trabajan, mañana, tarde y noche indistintamente, ni tampoco recoge que trabajan nocturnidad, segunda cuestión, que debería recoger el complemento específico. Ni tampoco recoge la peligrosidad, porque parece que no recordamos que un Policía lleva una pistola en la cintura y que indiscutiblemente la peligrosidad, la turnicidad y la nocturnidad son elementos que singularizan a un Policía C1 sobre un Administrativo C1. Y eso es lo que estamos ahora haciendo en la negociación del acuerdo marco, que además está bastante avanzado en el caso de los Funcionarios.

En el caso de los Laborales ya hay un acuerdo que ustedes saben que está firmado con los Laborales y que está siendo informado jurídicamente para poder traer a Pleno, con lo que, cuando acabe este mandato habrá acuerdo marco y por lo tanto



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

vendrán más Policías a Tacoronte, se lo puedo asegurar, en concursos de traslado y en otras condiciones y es más, es posible que algunos de los que se han marchado, vuelvan, porque sus plazas las pueden reclamar si efectivamente sigue habiendo vacante, ya saben que es una prerrogativa en el caso de los Funcionarios. Y después, por otro lado, hemos convocado 7 plazas y vamos a convocar más el próximo año.

¿Que hemos hecho?, todo lo que usted no hizo. Todo lo que usted no hizo, mejorar estas condiciones porque evidentemente hay ciertos problemas que están vinculados a la parte de la Policía.

Y ahora voy a contestarle a la segunda parte. Mire efectivamente, en las redes sociales ha habido unas quejas últimamente, por unos daños en vehículos de la zona de Santa Catalina, donde mismo, hace meses, porque no fue el otro día, no es que aparezcan en las redes sociales problemas de robos todos los días; donde mismo se produjeron ciertos incidentes hace poco.

Desafortunadamente el sospechoso es la misma persona con varios atestados policiales tanto de la Policía Local como de la Guardia Civil, con un montón de causas judiciales abiertas. El problema ya no lo puede resolver el Ayuntamiento y usted lo sabe o los jueces toman decisiones sobre esta persona o los que tenemos un problema somos todos los demás, porque ya está en manos de la justicia y la justicia, desafortunadamente, no ha tomado cierto tipo de decisiones que tendría de tomar. Un Alcalde, usted sabe que no las puede tomar y en este caso estará en manos de un Juez o de una Jueza

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la séptima pregunta: Como lleva pocos días, se quedó con la duda y no encontró nada para el 2020.

El expediente fue decretado en el Decreto N° 812/2021, con fecha de abril por durante dos meses, 08-04-2021. Fue un contrato de asesoramiento para la elaboración del Presupuesto de 2021.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le pregunta en qué fecha finalizó. Respondiéndole Don Tarsis, que dos meses era la duración del contrato, adjudicado el 8-04-2021.

DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la octava pregunta: La limpieza fue realizada con medios propios, no con empresas.

El **SR. ALCALDE** pregunta si tienen ruegos o preguntas in voce para ser contestados en el próximo Pleno:

1º.- DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO, CONCEJALA NO ADSCRITA FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

1. Dado el estado de abandono que presentan las paradas (marquesinas) de guaguas en Tacoronte. ¿Tiene este Grupo de Gobierno, algún proyecto para mejorar las condiciones de las mismas, y para poner marquesinas en las paradas donde no hay?
2. El solar sito al lado del Centro de Salud de Tacoronte sigue con el anuncio de venta por parte de la Caixa. ¿Se ha procedido finalmente a la compra del mismo?
3. ¿Se han reunido con la Consejería de Sanidad para ver cómo están las obras del Centro de Salud?
4. Dado el aumento de la demanda social en Tacoronte. ¿Tienen previsto contratar Trabajadoras Sociales independientes de la contratación de Trabajadores Sociales para la Prestación Canaria de Inserción? No podemos permitir que una ayuda de emergencia tarde dos o más meses en tramitarse la demanda es urgente.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DON BARTOLOMÉ CIRO NODA MARTÍN** a las 22:01 horas.

2º.- DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RUEGOS:

Preguntas:

- 1.- Don José Antonio, vuelvo a hacer alusión a la pregunta que le acaba de realizar, hace un momento Don Álvaro Dávila respecto a la polémica que se ha suscitado respecto al Club Baloncesto Tacoronte y la actuación en el Pabellón de Agua García.

Como ya usted ha contestado, pues le pido que si tiene que añadir algo más que lo haga en este momento, y si le aclaro una cosa, cuando hablan de matonismo no se refieren a que usted vaya a matar a nadie, sino el matonismo se define como una conducta de quien quiere imponer su voluntad respecto a la de otra persona, es decir, no creo que nadie estuviera acusándolo de que usted vaya a matar a nadie, vaya a sacar una pistola, ni muchísimo menos, si no va en ese sentido, es decir, por lo visto, parece ser que usted o eso es lo que entiendo por la publicación y es mi hipótesis, quiso imponer su voluntad respecto a la de otras personas, entonces ¿si quisiera, en este sentido, aclararnos ahora o cuando usted considere oportuno, o añadir lo que considere oportuno respecto a este incidente, se lo agradezco?.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA le responde que, como comenté, la solución se le transmitió al Conserje de la cancha. Yo creo que era una solución factible en ese momento, pues cambiando el orden del entrenamiento se podía haber realizado el partido en la parte de arriba. El señor, pues no quiso entrar en razones, hubo falta de respeto al Conserje. Yo no podía en ese momento llamarlo porque estaba reunido, más tarde, si lo llamé. Después de lo ocurrido y después de haberme enterado que fue lo que pasó, hombre, yo me enfado, yo o cualquiera de nosotros aquí viendo que se le ha dado



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

una solución y no ha entrado en razones, pues seguramente que hubiéramos actuado igual. Él levantó la voz por teléfono porque ni siquiera fue de tú a tú, pues yo también la levante es normal, yo estoy enfadado porque habíamos buscado una solución.

Yo no voy a tomar represalias contra nadie, no soy así, yo lo que quiero es buscar soluciones a cualquier problema que tengamos en el municipio, venga de donde venga, de cualquier deportista, de cualquier entidad, de lo que haga falta. Mi intención no ha sido nunca de herir, ni de faltar el respeto a nadie. Me molesta cuando se le falta el respeto a un empleado, a un Técnico de este Consistorio, nada más.

2. Referente a la situación del Centro de Salud, Sr. Alcalde, acaba de mencionar el adjetivo inconcebible, la situación del Centro de Salud de Tacoronte respecto a la apertura y cierre de puertas y el público o usuarios que se quedan fuera.

Hace poco porque estuve por la zona de Tejina y observé como en el Centro de Salud de Tejina hay una serie de toldos alineados, es decir uno detrás de otro en fila, y que ha sido una solución temporal para una situación similar a la del Centro de Salud de Tacoronte. También como petición o como pregunta, lo tome usted como quiera, si se podrían colocar algunos toldos, en este sentido, porque el toldo que pusieron el año pasado en un lateral no soluciona que el resto del público o usuarios del Centro de Salud se estén mojando y estén pasando bastante frío, sobre todo con las condiciones meteorológicas que tenemos actualmente.

3. Respecto a la pregunta, sobre el olor a estiércol, porque es estiércol a lo que se huele en la zona, no solo de Tagoro, si no, yo que vivo por la zona de San Juan, llega hasta mi casa y no hablo por mí, si no hablo por todos los vecinos de la zona que se han dirigido a mí para que haga la pregunta pertinente, ya han dado ustedes las aclaraciones. Lo que sí me gustaría saber, ¿sí van a tomar algún tipo de medida para evitar que esto se siga produciendo? Es decir, ya sabemos que explotación agraria es, todos los vecinos de la zona, lo sabemos, pero ¿se van a tomar algún tipo de medida, algún tipo de advertencia, un poco más estricta, un poco más dura respecto a esta empresa?, sin ánimo de delimitarlos y de perjudicar la labor agraria que hacen, que es muy importante, pero que hay que tomar también medidas para que esto no se siga produciendo, porque les recordamos que llevamos soportando este tipo de olores no un mes, sino varios meses, desde el verano, probablemente, si no recuerdo mal, empezó a oler a estiércol en la zona de Tagoro y San Juan y es bastante insoportable, sobre todo en la época de verano, con el calor se intensifica más el olor.
4. ¿Le gustaría saber, si esta maravillosa carpa que tenemos aquí en la Plaza del Cristo tiene contrato?

Ruego:

1. Me comentan algunos vecinos de la Zona de El Pris, que en la Calle La Salema, la zona donde estaba el antiguo depósito de agua, en esa zona de pavimento, por llamarlo de alguna manera de cemento, hay bastantes agujero en esa zona, con el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

consiguiente peligro para caídas, etcétera, etcétera. Y me gustaría, hacer una petición, no es una pregunta, más bien es un ruego sí se puede solucionar este déficit que hay en el cemento que hay en esta zona de El Pris.

2. Los usuarios de la parada de guaguas, que está en frente a la Escuela de Capacitación Agraria. Como todos saben, los alumnos de la Escuela de Capacitación Agraria se sientan allí en un banco, por llamarlo de alguna manera improvisado con bloques de construcción, se podría hacer algún tipo de gestión para que TITSA, que saben que no es competencia nuestra, acondicionara esa parada de guaguas de una forma más digna y menos peligrosa para estos jóvenes que acuden a la Escuela de Capacitación Agraria.

Se incorpora al Salón de Sesiones **DON BARTOLOMÉ CIRO NODA MARTÍN**, a las 22:07 horas.

3º.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RUEGOS:

Preguntas:

1. Acaba de contestar D. Tarsis, que han hecho 14 contratos en dos años y medio. Es decir, sale un contrato cada dos meses y medio y todavía no han tenido tiempo de sacar el que lleva 3 años caducado, que es el contrato de parques y jardines. Le han estado echando la culpa a él porque lo dejó cuatro meses. Y ustedes van dos años y medio gobernando y siguen sin sacar el contrato de parques y jardines de 3 años caducado, a este paso llegará el siguiente Gobierno del siguiente mandato y se encontrará con lo que desgraciadamente me encontré yo. Cuando él entró y el Sr. Alcalde, ahora, salía de Concejal, le dejó un contrato de parques y jardines caducados de 8 años, o sea que todavía tienen tiempo de llegar a ese récord. ¿Cuándo van a sacar el contrato de parques y jardines que hace 3 años, que está caducado?
2. El Sr. Alcalde, me ha explicado abundantemente y con mucha parafernalia, que pena que no están las cámaras para que la gente lo viese, el por qué no comparece aquí, porque en lugar de con 15 días de antelación, se lo pedí con 13, es cierto. Sí, yo lo sé. Le hice la pregunta adrede, yo sé que son 15 días y lo hice con 13, porque bueno, me lo había anotado en una alarma en el teléfono y cuando me sonó, se ve que no me di cuenta, que era Santa Catalina festivo y por tanto no contaba.

En cuanto al comentario que le hice a las 12:12 minutos de la noche, miré es una cuestión personal, pero no me queda más remedio que decirlo porque usted siempre lo dice como que yo lo hago a una hora como para crear problemas. No, es que por asuntos personales, estaba a 6 horas de diferencia horaria lo hice a las 6 de la tarde y me di cuenta cuando saltó registro de entrada 12:02. Ay, Dios que había 6 horas de diferencia. Si a las 12 y 2 hora de aquí para mí eran las 6 de la tarde. O sea, no hago



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

nunca nada a las 12:00 de la noche para intentar fastidiar al Grupo de Gobierno, como usted comprenderá. Lo que ocurre es que, ya digo, que reconociendo que la Ley dice 15 días y que yo lo presenté con 13 y parece que usted, necesita más de 13 días para preparar el documento de contestar porque comete ilegalidades, lo que sí le quiero pedir y preguntar es ¿por qué el trato para la exigencia de los plazos es diferente con este Grupo Municipal? y con el resto de los Concejales, empezando por el Sr. Alcalde, porque el trato debe ser el mismo para todos.

Igual que la Ley dice que son 15 días y lo hice en 13. La ley también dice que las actas de los Plenos se deben de aprobar en el Pleno siguiente. Usted de 30 Plenos que lleva en 22, ha incumplido el plazo, y no por dos días como lo hice yo. Mire el de agosto de 2019, 3 meses de retraso. El de septiembre de 2019, 8 meses de retraso, octubre de 2019, 7 meses de retraso, noviembre de 2019, 10 meses de retraso, febrero de 2020, 3 meses de retraso, marzo de 2020, dos meses de retraso, mayo de 2020, 1 año de retraso, junio de 2020, 6 meses, julio de 2020, 10 meses, agosto, 10 meses, septiembre, 10 meses, octubre un mes, diciembre 5 meses, febrero, un mes, marzo cuatro meses, julio un mes, septiembre dos meses, lo ha traído hoy, octubre un mes lo ha traído hoy y noviembre, de momento lleva un mes, porque no lo ha traído. O sea, que a mí, no me incluye usted el punto en el orden del día porque en lugar de 15 días, lo he hecho con 13. Pero usted se salta los plazos no por dos días, cómo lo hice yo, por meses y por años.

También dice la Ley, ya que usted se la sabe tan bien cuando le interesa, para la oposición. También dice la Ley que en los 10 días siguientes de que se celebre la Junta de Gobierno deben ser enviadas a todos los Concejales, las actas de las juntas de Gobierno. Y ustedes las envían con meses y meses y meses de retraso, como los Plenos al ser 1 por mes, he hecho, aunque sea una relación, no iba a hacer la relación de las Juntas, pero le pongo el último ejemplo, la última que nos ha llegado Acta del 18 de agosto nos la han dado ahora en noviembre, 3 meses y medio de retraso. Acta del 14 del 9 dos meses y medio, acta del 28 del 9, dos meses y medio, acta del 5 del 10, 2 meses. Acta del 13 del 10, mes y medio. También hay que cumplir la Ley de plazos, en lo que le corresponde a usted.

Por último. Usted dice que no ha querido comparecer aquí a explicar las ilegalidades cometidas y no lo digo yo, lo dijo usted en el Decreto que me da la razón del recurso que presentamos, que no explica aquí, en este Pleno las ilegalidades del contrato de limpieza de playas, porque me retrasé dos días y en lugar de 15 lo hice con 13. Pero es que resulta, que el recurso lo presentamos el 3 de agosto. Usted tenía de plazo hasta el 3 de septiembre para contestarlo y mire, no se retrasó dos días como lo he hecho yo, se retrasó un mes y 16 días porque lo contestó el 19 de octubre.

Sr. Alcalde, si nos pide estrictamente cumplir los plazos a los Concejales de la Oposición, en especial a los de Coalición Canaria, cumpla usted estrictamente los plazos, que también establece la Ley para el funcionamiento del Ayuntamiento. Le pregunto, ¿Sí va a tratar a todos por igual en el cumplimiento de los plazos, que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

usted?

Ruegos:

- 1.- En relación al acto de inauguración de Santa Catalina, aunque lamentablemente, no pudo estar por cuestiones personales. Se suele decir que es de bien nacido ser agradecido y por la información que tiene de varias personas, porque estaba muy interesado en el tema. Creo que hemos sido bastante mal agradecidos con posiblemente la persona que más hizo porque se hiciese esa enorme inversión en Santa Catalina, se refiere a Don Carlos Alonso.

Estaba convencidísimo que iba a ver para él una invitación especial e incluso que se le diese el uso de la palabra y por lo que le han comentado, ni se le nombró siquiera en los discursos y los méritos parece que es del actual Presidente y actual Consejero y demás. Para los que no lo sepan, porque hay poca gente que lo sabe y siente que no pueda estar aquí para confirmarlo. Cuando se enteraron de que iba a haber un Convenio firmado entre el Cabildo y el Obispado, Don Carlos Arceniaga y él se reunieron y se repartieron los papeles, quedando en que él iba a hacer de martillo pilón con el Obispo y yo haría de martillo pilón con el Presidente del Cabildo. Para que cuando ellos se encontraran, a ver qué obras se incluían en el Convenio, si el Cabildo lo tenía porque él lo había llamado 200 veces y el Obispo lo tenía, por qué Don Carlos lo había llamado 200 veces, pues conseguiríamos la obra. Y efectivamente así se consiguió y Don Carlos Alonso dio la orden de que se incluyera la importante partida, cree que es de un millón de euros, o un millón y medio de euros, pero un millón puso el Cabildo creo y medio el Obispado, incluso después él vino aquí, que Don Carlos le invitó como agradecimiento a hacer una visita personal a la Iglesia de Santa Catalina, así que siente que este Grupo de Gobierno, este Alcalde, se hayan olvidado de la persona que posiblemente más hizo para que esa obra se pudiera realizar, así que le ruego a este Grupo de Gobierno, como ya he hecho en varias ocasiones anteriores, un poco más de respeto institucional.

2. Habla usted de los Policías, de la Oferta Pública del 2018. La oferta pública del 2018 que se aprobó, el primero que lamentó no poderla sacar fui yo ¿Y sabe por qué? Porque hubo un error administrativo del Técnico de Recursos Humanos, que ya no dio tiempo de corregir. O sea, no porque yo no quise que usted dice que pasaba. No, no mire yo de pasota, no tengo nada.

No convocamos más porque les recuerdo un comentario que hicieron ustedes. En el que decían que jamás aprobarían nada relacionado con personal que no tuviese el visto bueno de los sindicatos, cuando ustedes sabían que yo estaba en minoría y los sindicatos se querían aprovechar de esa situación, por lo que no podía llevar nada a Pleno para aprobarse.

Yo lo que le ruego es que, lo que tiene que hacer es resolver el problema de los Policías y dejar de echarnos la culpa, que le repito, hace usted dos años y medio que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

está gobernando.

3. También ha hablado usted del Convenio Colectivo, a una pregunta, no sé de qué Concejal, que le preguntó por el convenio colectivo y ha mencionado que ha tenido que pagar el premio de jubilación, pendientes de años anteriores. Lo que pasa es que usted siempre se olvida de la mitad de la exposición, la que no le interesa, se la voy a decir yo, porqué ese convenio, que no se aprobó en 2018 como usted dijo, se aprobó en el último Pleno del 2019 del mandato del 2019, en el que usted era Concejal, se aprobó, con informe contrario de Secretaría y sin informe de intervención. Lo más grave que puede haber en la Administración, y nuestro Grupo intentó llevarlo al Consejo Consultivo para anular ese acuerdo y cómo estaba en minoría usted y sus compañeros de oposición votaron en contra para que no llegase al Consejo Consultivo y así, nadie se pudiese enterar de la burrada jurídica ilegal que ustedes habían cometido todos los que aprobaron en abril o mayo del 2019 ese convenio colectivo. Esa es la parte que usted no comenta y que yo le ruego que cuando haga comentarios como ese del convenio colectivo, diga la verdad. Y si quedaron indemnizaciones por pagar es porque hubo un informe de la Secretaria de aquel momento que decía que sería ilegal, por lo que acabo de comentar y por tanto se les dijo a los trabajadores, lo sentimos, pero tendrán que ser los tribunales, los que digan si tienen derecho a pagarlo o no.
4. Otra vez otro lapsus que usted tiene. Me echa la culpa de que no se contempla la turnicidad, la nocturnidad, la peligrosidad, etcétera. Ese acuerdo, lo aprobó usted, cuando usted gobernaba antes de yo llegar, eso fue lo que yo me encontré y lo que tenía que pelearme. Usted y sus compañeros, de aquel momento, pero usted que era el Concejal fue el que aprobó el acuerdo con los Policías de que no se le pagaba, ni turnicidad, ni nocturnidad, ni peligrosidad, ni el etcétera que usted ha dicho. Así que yo le ruego que cuando dé la información, la de completa y diga toda la verdad.

4º.- DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RUEGOS:

Preguntas:

1. Usuarios del complejo deportivo demandan más limpieza y acondicionamiento de los aparcamientos.
2. Solicitamos se reúnan y acuerden con el Cabildo la mejora en las vías de competencia insular, sabemos que no es nuestra, pero sí que se reúnan, para que pueda llegar una mejora a algunas zonas como la Carretera Tacoronte-Tejina y la Zona del Peñón.

Ruegos:

1. A la respuesta que hizo el Sr. Alcalde, a una pregunta de algún compañero o



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

compañera de la oposición sobre las subvenciones COVID, quisiera recordar que las ayudas y subvenciones que se van a dar son aquellas que trajimos la oposición cuando las medidas COVID; que creo que es de Justicia que se diga también.

2.- Como es el último pleno del año, nos permitimos tener un recuerdo para todos los autónomos Tacoroneros y Tacoroneras que han conseguido con su esfuerzo y desvelo mantener sus empresas en este año tan difícil y permítannos además recordar también a aquellos que han sido premiados por su trabajo y trayectoria este año:

1. Pepe Acosta con el aceite Finca Lercaro
2. Pedro Sánchez y Blas González Bodegas Guayonje
3. Guillermo Vera, pescador de El Pris premio Tenerife Rural
4. Juan Carballo campeón de España, tercero del mundo en fotografía submarina
5. Francisco González, bodega El Cercado

Para finalizar, creo que como es el último Pleno Ordinario, les deseo a todos felices fiestas y sobre todo saludables, gracias.

El **SR. ALCALDE** les desea, a todos, que tengan felices fiestas y espera de todas maneras verlos antes del 31 de diciembre para ese Pleno Extraordinario en el que quieren debatir los Presupuestos, pero igualmente felices fiestas para aquellos que no se encuentren con nosotros en esos días, porque a lo mejor estén de viaje o tengan otro tipo de cuestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:24 horas del día arriba indicado, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
D. José Daniel Díaz Armas

SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)
D^a. Raquel González Abreu.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 17-01-2022 12:32:48 Fecha: 17-01-2022 13:17:28	
Nº expediente administrativo: 2021-008453. Código Seguro de Verificación (CSV): 8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56. Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8602819CD0E2B4C25AE1D3AC6FA58A56			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2022 21:43:57		Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2022 21:44:05	